

15 Años No Son Nada



Los primeros 15 años de actividad continua del Programa de Derecho de la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano traen consigo un balance positivo que se reconoce en la actividad académica. Además, existe una sensación especial, de acuerdo a la evolución formativa, donde se advierte que lo mejor del Programa de Derecho está por llegar. Pág 4



Fotografía: Archivo UJTL

Verdadero desafío de ciudadanía y responsabilidad compartida

El Modelo de Naciones Unidas, simulación del “Sistema de la Organización de las Naciones Unidas”, surgió en el año 2009, como un proyecto de creatividad, realizado con el propósito de brindar una actividad de proyección social a la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas. Para tal fin, la Cátedra de Pedagogía Constitucional, adscrita al Programa de Derecho, realizó una alianza estratégica con la Institución Alianza Educativa, con el propósito de impulsar este proyecto, que cuenta, anualmente, con la participación de estudiantes de últimos grados de bachillerato, provenientes de diferentes colegios públicos y privados de varios lugares del país. Pág 10

Encuentro de Egresados del Programa de Derecho

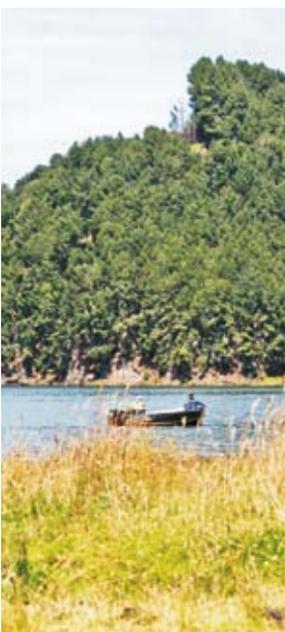
El 28 de julio del año pasado, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Egresados del Programa de Derecho de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Pág 18

“La minería a cielo abierto en Colombia”



La explotación de minas, ya sean a cielo abierto, en socavones o subterráneas, es uno de los problemas ambientales y sociales más frecuentes hoy en día, dado el creciente número de estas que operan sin autorización gubernamental, y algunas que sí lo hacen, pero no con todas las garantías y derechos para los trabajadores.

Si bien esta cuestión no es de conocimiento general para los ciudadanos, resulta inevitable que afecte el bienestar de la comunidad minera del país, en tanto que muchos trabajadores no están protegidos por el Sistema de Seguridad Social Integral. Pág 16



Paradiplomacia

Las relaciones internacionales de los municipios

Desde finales del siglo XX, se ha venido acentuando el fenómeno de la “globalización”, donde se evidencia un proceso de libre circulación de mercancía, capitales y factores de producción entre los países, como medio para el desarrollo económico. Las empresas transnacionales son muy poderosas y mundializan sus estrategias y políticas, a través de la demolición de barreras nacionales y de competencia global, haciendo que los gobiernos tengan cada vez menos influencia. Pág 9



Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

Rector(e)
Vicerrector Académico
Diógenes Campos Romero

Vicerrector Financiero
y Administrativo
Henry Jaramillo Mejía

Secretario General
Carlos Sánchez Gaitán

COMITÉ EDITORIAL

Decano Facultad de
Relaciones Internacionales y Ciencias
Jurídicas y Políticas(e)
Decano Programa de Derecho
Carlos Andrés Gómez

Decano Programa de
Relaciones Internacionales
Juan Manuel Osorio

Coordinadores CONTEXTO TADEÍSTA

Carolina Sáchica
Directora Cátedra de Pedagogía Constitucional

José David Moreno
Docente Programa Relaciones Internacionales

Directora
Patricia Prieto Martínez

Editor General
Luis Francisco Buitrago

Editor Gráfico
e Ilustrador
Steve Adrian Serrano

CONTEXTO TADEÍSTA es una publicación semestral de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen la posición editorial de **CONTEXTO TADEÍSTA**.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos para fines comerciales y/o sin previa autorización para fines académicos.

Impreso por La República

Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones
Tel: 242 70 30 Ext: 1155 Carrera 4 # 22 - 61
Módulo 1, oficina 230
Bogotá, Colombia.

Editorial

En el comienzo de un nuevo año académico, se plantea un favorable balance, para la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, respecto a lo que dejó el año 2011. De una parte, la Facultad celebró los 15 años del Programa de Derecho; tres lustros formando abogados de alta calidad con responsabilidad social y amplio sentido crítico. Evidentemente, es esta una tarea noble y ardua por parte de todos los responsables del Programa.

Por otra parte, la Facultad vio nacer el Programa de Ciencias Políticas. A través de esta nueva iniciativa, la Universidad abre la posibilidad para que más jóvenes estudiantes se vinculen a los temas políticos del país. Colombia es una nación que necesita, con urgencia, una nueva generación capaz de reflexionar sobre ella y de observarla a través de una mirada holística, con el fin de proponer salidas y soluciones a la gran variedad de problemas y retos que afronta.

El Programa de Relaciones Internacionales, el primero de su categoría que se abrió en Colombia, se prepara para desarrollar el proceso de Acreditación de Alta Calidad. Más de cuatro décadas reflexionando sobre los temas políticos y diplomáticos de Colombia, estructuran un Programa ampliamente consolidado y reconocido. De hecho, el Programa de Relaciones Internacionales ha venido creciendo, de manera constante, en los últimos años.

En cuanto a la planta docente, pasó de tener dos a contar con ocho profesores de planta, en solo tres años. Además, los proyectos de investigación han ampliado las diferentes temáticas que abordan, mientras que la calidad de los cursos existentes le ha permitido a las nuevas generaciones de relacionistas internacionales graduarse dotadas

con unas bases teóricas y conceptuales muy sólidas. Estas bases les permitirán ser profesionales competitivos, dentro de un ámbito cada vez más demandado.

Es importante recordar que la discusión acerca de la Acreditación del Programa de Relaciones Internacionales llega a la Tadeo en medio de una coyuntura particular: cuando en el país entero, el mundo universitario ha discutido sobre las ventajas y desventajas de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano se discute acerca de la calidad, puesto que esta constituye el gran reto del siglo XXI, puesto que, sin calidad, no podremos garantizar competitividad. Y es, justamente, en esa dinámica, donde se ha comprometido el Programa de Relaciones Internacionales.

El objetivo: garantizar verdaderos procesos de calidad académica. Tal filosofía le permitirá al Programa, con seguridad, obtener la Acreditación durante los primeros meses de 2012. En efecto, la calidad va a depender de los procesos docentes e investigativos que se emprendan en el Programa de Relaciones Internacionales. No obstante, resulta valioso que, desde ya, los estudiantes se comprometan, de manera permanente, con los desafíos que plantea el siglo XXI, dado que un programa de calidad solo se podrá consolidar con el concurso firme de todos los estamentos. Por esa razón, cada uno de los miembros de la comunidad académica tiene un papel importante dentro de estos nuevos procesos, teniendo en cuenta que la calidad educativa es un compromiso de todos.

José David Moreno

CONTENIDO

■ INVESTIGACIÓN

Semilleros de investigación del Programa de Derecho Pág. 3

■ ENTREVISTAS

La nueva visibilidad de palestina Entrevista con Alexander Montero Pág. 5

■ OPINIÓN

Conectados a la tecnología desconectados de la vida Pág. 6

■ INTERNACIONAL

Qué es lo que pasa en Grecia Pág. 7
Políticas contra el terrorismo o discurso del terrorismo Pág. 8

■ DESTACADOS

Quince años no son nada Pág. 4
Encuentro de Egresados del Programa de Derecho Pág. 9
Espacio para la argumentación y la academia Pág. 12

■ INFORME ESPECIAL

La Tadeo presente en el congreso estudiantil universitario Pág. 13
Sobre la penalización del aborto en Colombia Pág. 14
Proyecto de ley: unión entre parejas del mismo sexo Pág. 15

■ EVENTOS

Cátedra Alexander Von Humboldt Pág. 18
URSS, 20 años después de su disolución Pág. 19

Espacio y formación estudiantil

Semilleros de Investigación del Programa de Derecho

Por: Camilo Ramírez

Estudiante Programa de Derecho

Los Semilleros de Investigación son la manifestación del criterio investigativo y académico de una facultad o programa; verbigracia que los mismos, tras ser una construcción libre y única para la manifestación de la academia, exponen la posición y el carácter de estudiantes, profesores y del programa o facultad a la que están suscritos.

En este contexto, a mediados de 2009 se planteó la creación de un Semillero de Investigación, bajo la tutoría de Edgar Fuentes Contreras, para el Programa de Derecho de la Tadeo. Meses más tarde se realizó el Congreso Internacional sobre la Teoría Pura del Derecho de Hans Kelsen, y empezó la formalización del Semillero por partes de los estudiantes. El mismo año, bajo la convocatoria del Concurso Nacional del Bicentenario, organizado por el Ministerio de Educación Nacional, se hizo la creación formal del Semillero de Investigación, bajo actas y cuadernos de consagración, a partir de una ponencia activa, en pro de la reconstrucción de la historia patria y del contexto real de Independencia, antes y después de 1810.

Una vez planteados los lineamientos de investigación y bajo el marco de los anhelos de la construcción investigativa existente en el Programa de Derecho, siete estudiantes, con el acompañamiento de los profesores Carlos Chica y Edgar Fuentes, efectuaron la primera reunión oficial del Semillero.



En 2010, con la experiencia de una primera investigación exitosa, se planteó la integración de nuevos estudiantes y la participación activa del Semillero en los concursos y seminarios en derecho. Esta perspectiva produjo la vinculación de nuevos integrantes al grupo, así como la participación pro-activa de profesores y estudiantes en concursos y seminarios, obteniendo como resultados diferentes logros nunca antes alcanzados en el programa y el reconocimiento ante la comunidad académica universitaria e institucional. Circunstancia que permite aseverar que la legitimidad de un Programa de Derecho no se funda en su tradición o antigüedad, sino en la producción académica, en la pasión de sus estudiantes y profesores pero sobre todo su compromiso frente a la sociedad en la búsqueda del conocimiento real. Eso es lo que ha enseñado y puesto en práctica el Semillero de Investigación Justicia y Razón. El Semillero, bajo los principios de la escuela alemana sobre autodidactismo, complementarismo y resultados han forjado los pilares de su funcionamiento, y cada vez más aumenta sus resultados, producciones y

participaciones; entre ellos, el Concurso Nacional de Derechos Humanos, Técnicas de juicio oral de USAID, Modelo Naciones Unidas de la Universidad del Rosario, Congreso de Derecho Procesal, Concurso Iberoamericano Francisco Suárez, Tribunales Internacionales de Arbitramento; siempre bajo la batuta de académicos y profesores como la doctora Beatriz Suárez, Edgar Fuentes, Diego Galán, Alberto Suárez, Camilo Mercado, Mateo Sánchez, entre otros que han sido guías o conductores de esta gran maquina académica que hasta ahora empieza el proceso evolutivo pero que ya demuestra resultados, y que sigue creciendo e invitando a los interesados a participar y a formarse, porque lo único seguro es que lo mejor siempre estará por venir. Por esto, es fácil afirmar que el Semillero es una especie de panteón donde se desarrollan los talentos con dedicación y esfuerzo, es un grandioso centro de producción académica, del análisis objetivo de la sociedad, política y derecho, que está abierto para aquellos que miren al cielo y vea más allá que una simple estrella, sino en ella el complejo del universo.

Congreso Red Intercol

En la Universidad Jorge Tadeo Lozano y su Programa de Relaciones Exteriores fueron coorganizadores del segundo Congreso de la Red Colombiana de Internacionalistas (Red Intercol) en septiembre de 2011. Destacados especialistas de todo el país se dieron cita en las instalaciones de las Universidades de los Andes y Tadeo Lozano para discutir alrededor de la temática

“Las Relaciones Internacionales en tiempos de crisis”. Seis profesores del Programa de Relaciones Internacionales participaron con aportes en diferentes áreas (Economía Internacional, estudios norteamericanos, estudios latinoamericanos, integración y migraciones entre otros). No obstante, la participación también se abrió a los estudiantes. Los semilleros de investigación

del Programa participaron a través de posters en este congreso. A continuación, Contexto Tadeísta se permite presentar dos de los trabajos que participaron en este evento. Estos afiches son producto del trabajo de los semilleros de Política Exterior Colombiana, a cargo del profesor Mario Forero y Cooperación Internacional a cargo de la profesora Denisse Grandas.

Facultad de Relaciones Internacionales
Semillero de Investigación Política Exterior Colombiana en materia de Integración
Línea de Investigación: Integración Regional y Política Comparada

Grupo de Investigación:
Erica Buzarasa
Stephanie Hernández
Carolina Palacios
Lina Romero
Alejandra Parra
Andrea Medina
Prof. Mario Forero

20 AÑOS DE POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA DE LA POLARIZACIÓN A LA INTEGRACIÓN

1991-2011

SUJETOS
Organismos del Estado Colombiano, Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Internacionales.

METODOLOGÍA
Se puntualiza desde lo fáctico de la política exterior, para inferir teóricamente las tendencias en los cambios dados al interior de la política y su conformidad con los parámetros señalados en la constitución de 1991.

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN:
• Diagnóstico evaluativo de la política exterior colombiana.
• Análisis del estado actual de la política exterior a partir de la constitución de 1991.
• Establecer el modelo de política que ha implementado los últimos cuatro gobiernos.
• Generar una base metodológica e análisis fáctico de la política exterior de variables e indicadores.

AVANCES

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA
Prámbulo: "...comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana..." La política exterior de Colombia se orienta hacia la integración Latinoamericana y del Caribe.
• Art. 2
• Art. 9
• Art. 151, numeral 16
• Art. 189, numeral 2
• Art. 225
• LEYES 681/1993 Y 955/2005
• DECRETO 1717/1994

PRINCIPIOS EN QUE SE ESTRUCTURA LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA
Réspece Polium (mirar hacia el norte).
Gobierno Andrés Pastrana (1998-2002)
Gobierno Álvaro Uribe (2002-2010)
Réspece Similia (mirar hacia los semejantes).
Gobierno Cesar Gaviria (1990-1994)
Gobierno Ernesto Samper (1994-1998)

LINEAMIENTOS DE LA ACTUAL POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA
La actual política exterior se está estructurando bajo los principios de integración y multilateralismo.

BIBLIOGRAFÍA
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO SUÁREZ
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE CALDAS
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE ASIS
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PATATE
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE OCAÑA
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE GUAYABAR
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE MERIDIANO
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE NARIÑO
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE NECAVA
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE NITÓN
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE RICAURTE
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE SOTO
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE TUNDAMA
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE YACOPÁN

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
UNIVERSIDAD FRANCISCO SUÁREZ
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE CALDAS
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE ASIS
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PATATE
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE OCAÑA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE GUAYABAR
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE MERIDIANO
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE NARIÑO
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE NECAVA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE NITÓN
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE RICAURTE
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE SOTO
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE TUNDAMA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE YACOPÁN

REPENSANDO LA COOPERACIÓN: EN ÉPOCA DE CRISIS UN NUEVO MODELO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SU ESTRUCTURA Y SU FUNCIONAMIENTO

LA PROUESTA
La cooperación descentralizada (CCD) concebida como el conjunto de iniciativas de cooperación para el desarrollo, que haga el rol de catalizador de actividades locales que la sociedad civil, promueva estimular la participación de los actores de la base institucional y fomentar un desarrollo más participativo y transparente como una nueva modalidad de gestión moderna e innovadora tradicional que favorezca los procesos de desarrollo local.

ALGUNAS MEDIDAS EN COLOMBIA PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL SECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON GUBERNAMENTOS LOCALES
• Falta de información
• Limitaciones en la capacidad de gestión
• Asistencia de políticas y estrategias que permitan definir agendas de acción exterior prioritarias
• Ausencia de procesos más estratégicos, fundamentados en evidencias y sostenibles de largo plazo

PREUNTA DE INVESTIGACIÓN
Cómo mejorar los tradicionales mecanismos de cooperación externa oficial y avanzar hacia un modelo horizontal de cooperación descentralizada que permita la participación y gestión internacional de los municipios colombianos.

RESUMEN METODOLÓGICO
• Fase 1: Elaboración del marco teórico y referencial
• Fase 2: Elaboración del diagnóstico
• Fase 3: Elaboración e implementación del modelo

COORDINADORES: Denisse Grandas, Néstor Maldonado
Docentes e Investigadores del Programa de Relaciones Internacionales, Universidad Jorge Tadeo Lozano

AUTORES: Diana Katherine Zamora, Alejandro Díaz, Juan Camilo Cortés, Nicolás Quiñones
Evaluadores de Tendencias Internacionales e miembros del grupo de semilleros de investigación en cooperación internacional, Universidad Jorge Tadeo Lozano

CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DINÁMICA ACTUAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:
1. Fuentes multilaterales de carácter oficial (Estados, organismos multilaterales) y desde el sector privado (empresas de la sociedad civil).
2. Cooperación asimétrica, aséptica y vertical (descartes-reciprocidad).
3. Proyectos a corto plazo.
4. Problemas de eficacia de la ayuda, sostenibilidad e impacto sobre procesos de desarrollo.

MODELO DE GESTIÓN PARA QUE LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS COOPEREN INTERNACIONALMENTE:
1. Voluntario y comprometido
2. Espacio de cooperación y coordinación del proceso
3. Identificación de actores institucionales y profesionales del municipio priorizados al exterior
4. Identificación de los socios, modalidades e instrumentos de cooperación oficial, descentralizada e institucional

COOPER-ACCION DESCENTRALIZADA

15 Años No Son Nada

Por: Edgar Hernán Fuentes

Coordinador Semillero de Investigación
Justicia y Razón - Programa de Derecho

“El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano”.

Platón

Los primeros 15 años de actividad continua del Programa de Derecho de la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano traen consigo un balance positivo que se reconoce en la actividad académica. Además, existe una sensación especial, de acuerdo a la evolución académica y formativa, donde se advierte que lo mejor del Programa de Derecho está por llegar.

La potencialidad y el posicionamiento, en el contexto social y jurídico colombiano, son una muestra efectiva de las afirmaciones y reconocimientos obtenidos, de manera constante, teniendo en cuenta que se han producido durante un corto espacio de tiempo, constituido por 15 años que permiten formar una tradición. Ese mismo espacio temporal, sin embargo, no se ha advertido como un obstáculo real, sino como un incentivo para seguir trabajando, de manera ardua y conjunta, por los miembros de la comunidad tadeísta que hacen parte del Programa de Derecho.

Como se hace imposible, en un espacio editorial breve, ejecutar una mención pormenorizada de 15 años de labores, con cierto sentido pretencioso he preferido utilizar las líneas posteriores para hacer alusión a buena parte de las labores, actividades, premiaciones e invitados con las que se contó durante el año 2011, en el marco de la celebración de estos 15 años, advirtiendo que, seguramente, por la cantidad de acciones, pasaré algunas por alto, no de manera premedita-



Fotografía: Steve Serrano.

da, puesto que la calidad y el esfuerzo realizados en cada una de ellas no pueden ser demeritados. Desde el Encuentro de Egresados del Programa de Derecho, también hubo eventos conjuntos, con el Instituto Colombiano de Derecho Procesal y el Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional; se llevó a cabo el Modelo de Naciones Unidas, que reunió a más de 500 estudiantes de colegios y universidades. Tuvieron un lugar primordial las mesas de trabajo y discusión de “Tus propuestas hacen latir a Bogotá”, así como la presencia de los profesores Enzo Musco, de la Universidad de Roma II “Tor Vergata”, Italia; Miguel Olmedo Cardenete, de la Universidad de Granada, España; Enrique del Percio, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; y Rodrigo Santana, de la Universidade da Amazônia, Brasil, entre otros.

Se dio la participación del Semillero de Investigación “Justicia y Razón” en los concursos Iberoamericano y Nacional de Derechos Humanos, de Derecho Procesal, de Tribunales de Arbitramento, de Técnicas de Juicio Oral, Oratoria y Argumentación; y también en el Congreso Estudiantil Universitario. Tuvo lugar la realización del I Concurso Interno de Técnicas de Juicio Oral y Sistema Acusatorio; la representación estudiantil al Consejo Directivo y Académico de la Universidad, por parte de Juan Rivera y Jonathan Karlo Martínez, respectivamente; el otorgamiento de becas a los profesores Beatriz Eugenia Suárez López y Edgar Fuentes, por parte del Banco Santander y la Fundación Carolina,

respectivamente, así como las presencias internacionales, en eventos de nuestros docentes, en países como Brasil y México, y el desarrollo e impulso del Ambiente Virtual de Aprendizaje Tadeísta.

Se logró la obtención de la Renovación del Registro Calificado, así como los trabajos de autoevaluación, con miras a la Acreditación de Alta Calidad, se dieron a conocer diversas publicaciones y, por supuesto, se celebraron las Primeras Jornadas Académicas de Filosofía y Argumentación Jurídica, con el evento “Reconstruyendo la filosofía jurídica: estudio crítico de las postulaciones de Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas”, que tuvieron lugar el 18 de noviembre. Tales jornadas exhibieron una preocupación enorme hacia la academia, la proyección social, la investigación y la actualización, pero, sin lugar a negativas, se enfocaron en la conformación de una comunidad con sentido de pertenencia que reconoce, tal como lo afirma el PED, que el derecho gira en torno a lo artístico, a lo científico y a lo artesanal y que, en palabras de Herbert Spencer, “el objeto de la educación es formar seres aptos para gobernarse a sí mismos, y no para ser gobernados por los demás”. En este sentido, se hace fácil aseverar que, si bien mucho tiene de precipitado el recorrido efectuado hasta ahora, por el Programa de Derecho, el futuro ha dejado de ser prometedor, para convertirse en una realidad. Por ello, vale la pena desear un feliz cumpleaños al Programa de Derecho, y a todos los que, en estos 15 primeros años, han hecho de él lo que fue, lo que es y lo que será.



“Instituto De Estudios Humanitarios”

En noviembre de 2008 nace en Colombia el Instituto de Estudios Humanitarios (IEH) fruto del esfuerzo y reflexión, de un amplio grupo de ONG, Universidades y Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas con el propósito de contribuir a cerrar la brecha entre la investigación académica y el trabajo humanitario en el terreno, evitando de esta forma, que se diera la duplicación innecesaria de esfuerzos.

En la actualidad funciona con una coordinación a nivel nacional que actúa como punto articulador entre la Mesa Directiva, la Iniciativa Internacional del IEH

y los siete nodos existentes en Colombia (Pasto, Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta). La Mesa Directiva IEH es el espacio de toma de decisiones y está constituida por tres instituciones académicas, tres ONG y tres organismos internacionales.

La Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano ha logrado posicionarse como miembro activo del Instituto siendo para el 2009-2010 Presidente de la Mesa Directiva, y actualmente procede como Vicepresidente del mismo órgano.

En el ejercicio de sus funciones y compromisos adquiridos con el IEH promueve la realización de diferentes eventos, proyectos, actividades e iniciativas para la proyección de los asuntos humanitarios en el país. En este contexto, es importante mencionar la Cátedra Alexander Von Humboldt, Radio Café del

Mundo, el Concurso Nacional en Fotografía Humanitaria, así como el desarrollo de diferentes eventos como la Conmemoración del Día Mundial Humanitario, Foro Respuesta Hospitalaria a Terremoto, Lecciones Aprendidas, RHOK #2 Random Hacks of Kindness – Hacking for Humanity, Ruanda: Estamos perdonando, Haití: Desafíos de la Emergencia y la Reconstrucción, Humanitarian Exchange 45, Situación Humanitaria en Colombia.

Para el año 2011, se proyecta con especial atención el desarrollo del Diplomado en Acción Humanitaria así como la realización de diferentes Conversatorios “Mundo árabe: De las reivindicaciones sociopolíticas a la acción humanitaria”, “La vulnerabilidad de una potencia frente a una crisis humanitaria, Caso Japón”, y el Foro “Desafíos de la Ley de Víctimas: Del proyecto a la realidad”, entre otros actos académicos.

La nueva visibilidad de Palestina

Entrevista con Alexander Montero

Por: María F. Camacho

Estudiante Programa de Relaciones Internacionales

El pasado 23 de septiembre, en Nueva York, el presidente palestino Mahmud Abas dio a conocer la candidatura del Estado Palestino para ingresar a la Organización de Naciones Unidas, ONU. Aunque el caso aún es analizado por la Comisión de Adhesión de ese organismo, todo parece mejorar para Palestina, en el ámbito diplomático, ya que fue aceptada como Estado Miembro de Pleno Derecho por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, durante la XXXVI Conferencia General.

Bajo el contexto latinoamericano de Brasil, Ecuador, Cuba, Venezuela, Nicaragua Guyana, Paraguay, Costa Rica y El Salvador, se ha reconocido al Estado Palestino como "libre e independiente" de las fronteras establecidas en 1967. En el caso de Chile, Uruguay y Perú, ha sido reconocido sin hacer mención a las fronteras, ya que esos países consideran que se debe dar una negociación para finiquitar el tema. México, por su parte, ha manifestado el apoyo pero no lo ha reconocido y, tristemente, Colombia se ha alineado con la posición israelí, mostrándose en total desacuerdo con el reconocimiento.

Para contribuir a este debate, Contexto Tadeísta entrevistó al académico y diplomático, Alexander Montero, profesional en Relaciones Internacionales, especialista en temas del Medio Oriente. En la actualidad, Moreno es asesor político de la Embajada de Palestina en Bogotá, razón por la cual nos explica, de manera general, cómo se da en este momento el proceso de reconocimiento de Palestina dentro de la ONU y, asimismo, en América Latina, revisando además la posición asumida por Colombia, Brasil y Chile.

Contexto Tadeísta: ¿Qué ganancia tiene para Palestina, en el seno de las Naciones Unidas, el reconocimiento que le otorgaron buena parte de los países latinoamericanos?

Alexander Montero: En primer lugar, es retornar a la legalidad internacional, pues existe una serie de resoluciones de Naciones Unidas que indican la necesidad de la existencia de los dos estados, desde una perspectiva del derecho internacional público. La Resolución 8-1 habla de la existencia de dos estados; y está la Resolución 242, que habla de dos estados, uno como potencia ocupante y otro como territorio ocupado.

En este sentido, reconocer al Estado Palestino es reconocer que existe una herramienta normativa, de base, que regula el conflicto. Esta regulación del conflicto trata de encausar, aun más, el comportamiento de Israel en la guerra, de tal manera que la población civil que está bajo ocupación israelí quede efectivamente protegida. Asimismo, se busca que no se construyan colonias en Palestina, ya que está prohibido por el derecho internacional que se cercene un territorio ajeno, para anexarlo a un territorio propio. Este reconocimiento, más allá de lo material, revalida el estatus legal detrás del conflicto.



Wikimedia Commons.

C.T.: Desde el punto de vista de los países latinoamericanos, ¿cuál es la importancia de ser reconocido?

A.M.: Esto tiene que ser visto de dos maneras. En el caso de Palestina, que todo un continente, en bloque, hubiese reconocido esta base se suma a los cien países que, antes del reconocimiento norteamericano, estaban de acuerdo con ello y los cuales ahora centran su atención frente a lo que va a hacer Europa Occidental y Estados Unidos, las únicas regiones del sistema internacional que no han reconocido a Palestina.

Para Latinoamérica, el beneficio es diplomático, por un lado, pues le permite ponerse a tono con una lógica internacional; y, por otro lado, busca mostrar algo que es importante ver, tal como sucede en el caso colombiano: América Latina puede, evidentemente, tener lazos comerciales con Israel. Es decir, no es un asunto de orientaciones políticas, ni de gobiernos de derecha. Se trata, básicamente, de un respeto, de una aceptación hacia el derecho internacional que no tiene por qué afectar las relaciones de los países con Israel.

C.T.: ¿Qué implicaciones tiene el no-reconocimiento de Colombia hacia el Estado Palestino?

A.M.: Es un asunto delicado, puesto que Colombia es libre de reconocer o no las relaciones diplomáticas con el país que decida. Se trata de un asunto de soberanía colombiana,

na y, ante este hecho, no se puede afirmar demasiado.

Lo que se puede pensar, quizá, es que se trata de una encrucijada real, porque en este momento Colombia está representando a toda América Latina en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, en este caso, no representa allí sus propios intereses, sino que representa los intereses de toda América Latina, recibiendo presiones para lograr el reconocimiento del Estado Palestino.

El Embajador de Colombia en Naciones Unidas, Néstor Osorio, ha sido muy insistente en recordar la "Doctrina López", entendida como el comportamiento diplomático colombiano que originó el ex presidente López Pumarejo, en 1947, en función del conflicto palestino - israelí. Esta doctrina presenta un equilibrio del comportamiento colombiano, puesto que somos por un lado cercanos a Israel, pero por el otro existe un marco legal que nos permitiría apoyar a Palestina. No se trata, sencillamente, de afectos o desafectos, sino de objetividad.



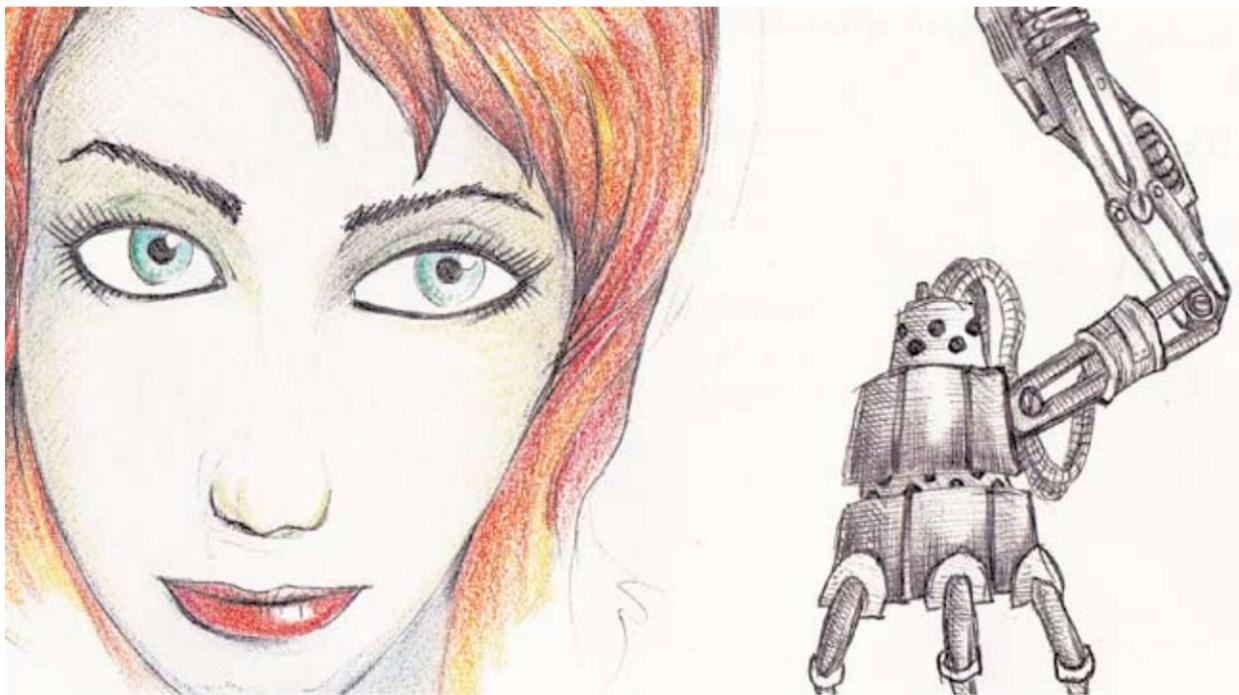
Wikimedia Commons.



Conectados a la tecnología, desconectados de la vida

Por: María F. Camacho

Estudiante Programa de Relaciones Internacionales



En los dos últimos siglos, específicamente partiendo de la Revolución Industrial, se empieza a crear una patología “necrofílica” que, aludiendo a lo expresado por Erich Fromm, en su Revolución de la esperanza, es la toma de una profunda atracción emocional hacia lo mecánico, hacia todo lo no vivo, hacia todo lo construido por el hombre.

Esto se debe a una serie de factores que afectan el ambiente humano, creando necesidades artificiales. Se trata del “hombre mecánico” de Marx, que se torna como un simple engranaje de una maquina capitalista y consumista, esclavo de pasiones y necesidades sintéticas o irreales, generadas por la industria y que lo obligan a dejar la individualidad y la forma existencial, para convertirlo en el homo consumens.

Así, aparece el prototipo estándar de la sociedad actual, donde no importa el estrato ni la condición social, verbigracia que todo se adapta a una necesidad escueta, creada por la industria y las corporaciones, que obliga al hombre a trabajar y malgastar su tiempo, haciendo cosas en las que no tiene interés, al lado de gente con la que no está interesado en estar; además de producir cosas que no le interesan y que le dan un placer vano. Sin embargo, el hombre se entrega como un objeto de un cuento funcionalista y mágico, por la característica irreal que es narrada por la misma sociedad.

Gran ejemplo de ello son las nuevas tecnologías: los teléfonos móviles y, seguidamente, dispositivos como la blackberry, aparatos “necesarios” para el subsistir humano, porque la misma sociedad así lo ha impuesto. Ahora vemos personas ligadas a estos aparatos, sin importar cuál es la condición social que las caracteriza. Pasa de ser un simple aparato, a convertirse en una especie de “órgano vital”. Los humanos han sido llevados a depender de la máquina, siendo nosotros mismos los creadores; pero mientras la maquina avanza y evoluciona, el hombre retrocede.

¿Estamos viviendo una existencia real o dependemos de aparatos que nos dan felicidad, satisfacción y estabilidad emocional hasta el momento en que salga la

versión actualizada? En estos momentos, la mayoría de personas pierden la individualidad, y se la entregan a un sistema consumista, regido por tendencias creadas para convertir al hombre en un elemento pasivo de la sociedad. Podríamos hablar de que el hombre llega a ser estafado, robado y hasta juzgado, sin que se percate con claridad de lo que sucede.

Por eso, vale la pena pensar por un segundo: ¿de verdad vivo lo que quiero o lo vivo por tendencia o por que la misma sociedad así me lo exige? Estos interrogantes, existenciales y personalistas, tal vez cuentan con una respuesta muy fácil, puesto que, al momento de nacer, ya estamos listos para ser programados. Esto, a partir de un sistema que controla nuestras vidas. Ipod, mp4, mp3, televisión, internet, blackberry... En fin, un mar de tecnología y artificios que sólo buscan que perdamos nuestra esencia y, sobre todo, nuestra razón, para moldearnos ante un sistema consumista que solo nos da la posibilidad de estar conectados a otro mundo, pero fuera de nuestra propia vida.

La pérdida de tradiciones y de costumbres, bajo la premisa de la Ilustración, sobre principios generales y absolutos, o, en mejor termino, la globalización e imposición del modelo de vida occidental, genera la pérdida de arraigo de las comunidades y también de los individuos. Asimismo, la pérdida de estirpe de sentido nacional, genera un cuerpo movable y cambiante, escaso de razón, y una posición crítica referida a la contravía de puntos de vista y a la conceptualización misma de la democracia.

Siendo positivos, sin caer en la tendencia pesimista de la visión de sociedad de la Escuela de Frankfurt, se debe decir que “la luz en el túnel” está en la academia, en un sistema más aristocrático y corregido por personas que, bajo la educación de las masas y el autodidactismo, generen cambios sustanciales en la razón de los pueblos. Esta cuestión, desde mi concepto, se llamaría Revolución Cognoscitiva, donde se busca generar productos académicos que fundamenten todos los ambientes de la sociedad y lleguen a la razón del hombre medio. Como diría Karl Marx, “el hombre se vuelve cada vez mas pobre en cuanto hombre”. Por ello, solo la academia lo puede enriquecer.

CONCURSO DE HISTORIA ARCADIA



Fotografía: Programa de Relaciones Internacionales.

El Programa de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano lideró en el 2011 el proceso de selección y acompañamiento de los estudiantes que representaron a la Universidad en el Concurso de Historia Arcadia. Este concurso, que en el 2011 llego a su sexta versión es una iniciativa de la Universidad Militar Nueva Granada, con el auspicio de la Revista Arcadia. Para este año, el Programa de Relaciones Internacionales a través de un concurso de conocimientos realizado en el mes de mayo selecciono a su equipo. De 21 candidatos fueron escogidos los representantes de la Universidad. 4 estudiantes de Relaciones Internacionales, 1 estudiante de Diseño Grafico y 1 estudiante de Administración de Empresas conformaron los dos equipos de tres integrantes de la Tadeo. Mediante una contienda muy reñida, los tadeistas llegaron hasta las semifinales. El tema de estudio de este 2011 fue las dos guerras mundiales y el periodo entre guerras. Los profesores David Moreno y Ariel Echeverry estuvieron encargados del entrenamiento del equipo tadeista. De esta manera se plantea el reto para el 2012. La Tadeo espera mejorar su desempeño y poder traer a casa el trofeo del concurso Arcadia.



Los estudiantes tadeístas Alejandro Díaz (Relaciones Internacionales), Carlos Salazar (Administración de Empresas), Catherine Portillo y Vianis Florez (Relaciones Internacionales) y Francisco Manotas (Diseño Gráfico).



Los estudiantes que participaron, junto al profesor del Programa de Relaciones Internacionales, José David Moreno (tercero en la fotografía, de izquierda a derecha).

Fotografías: Programa de Relaciones Internacionales.

¿Qué es lo que pasa en Grecia?

Por: Joshua Arteta

Estudiante Programa de Relaciones Internacionales



Oneiros, Wikimedia Commons

A raíz de las dudas y tergiversadas conjeturas que existen acerca de lo que está sucediendo en la región de la península Balcánica, este artículo pretende realizar un breve esbozo, esquematizado, de la agonizante situación de crisis económica, financiera y social que padece Grecia, primordialmente, a causa de la corrupción y la negligencia estatal.

Remontándose a los antecedentes del impacto financiero en la Zona Euro, es preciso hacer alusión a la crisis económica de 2008¹, originada en los Estados Unidos, a causa del colapso de la burbuja inmobiliaria², que ocasionó desastres en el sistema financiero mundial, afectando en mayor medida a los países desarrollados y alcanzando economías menos fuertes, como la griega, en donde se incrementó aceleradamente la deuda pública para compensar la falta de crecimiento económico generado por la crisis.

En las elecciones de 2009, Yorgos Papandreu obtuvo mayoría absoluta parlamentaria y se convirtió en Primer Ministro griego. El nuevo dirigente socialista mostró que el déficit fiscal real³ de Grecia era del 12,7%, y no del 3,7%⁴, como lo había mostrado el partido anterior, lo cual generó temores de que el país balcánico cesara de pagar la deuda, haciendo que la banca internacional desconfiara de la transparencia crediticia del país, elevando las tasas de interés y haciendo que Grecia se endeudara aún más.

Hoy, la deuda griega supera los 350 mil millones de euros, más del 170% de su PIB, y se prevé que, para 2012, aumente a un 172,7%⁵, por lo que la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional crearon un paquete de ayuda valorado en 110 mil millones de euros, para rescatar e intentar reducir el déficit presupuestario; sin embargo, ambos han resultado insuficientes.

En julio de este año, se creó un nuevo plan de ayuda entre los 17 países de la Eurozona, valorado en 109 mil millones de euros, pero no ha beneficiado del todo a Atenas, pues existe reticencia, por parte de varias naciones escépticas (Eslovaquia, Finlandia, Austria) que consideran que la solución no está en proporcionar préstamos costosos.

¿Qué medidas ha tomado Grecia para reducir el déficit fiscal? En los últimos tres años, ha colocado bonos en pro de obtener beneficios por todos los

medios, con relativo éxito. Por otro lado, dentro de las medidas de austeridad adoptadas para asegurar la ayuda internacional de la troika⁶, Papandreu ha decidido que: 1) Los propietarios de inmuebles pagarán 4 euros por metro cuadrado, 2) Se realizarán reducciones salariales del 30%, que aumentarán al 50% con las nuevas modificaciones, 3) 30 mil funcionarios públicos serán enviados a "reserva", 4) Habrá reducción del techo tributario, por el que personas que ganan 5 mil euros al año tendrán que pagar impuestos –frente a los 8 mil que lo hacían antes de la reforma–, y 5) Existirán recortes en las prestaciones sociales y las pensiones, entre el 20% y el 40%, entre otras medidas.

¿Cuáles han sido las respuestas sociales? Como era de esperarse, estas disposiciones han generado descontento social, que se ha hecho evidente con las manifestaciones de miles de personas. El 8 de junio de 2011, antes de la aprobación del segundo plan de rescate, se reunieron en Atenas más de 200 mil personas⁷, configuradas bajo el movimiento de los "Indignados", en defensa de la premisa: "¡no pagaremos nunca!"⁸.

La sexta y más reciente huelga, que duró 48 horas, contó con la participación récord de 125 mil personas, buscando la elaboración de mejores medidas en favor del bienestar ciudadano. Por otro lado, los suicidios han aumentado en un 40% respecto a 2010, y se han disparado los casos de personas con VIH⁹. El 23 de octubre de 2011, se llevó a cabo una cumbre en Bruselas en la que se decidió recortar la deuda de Grecia con la banca privada en un 50% y ampliar el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera hasta un billón de euros. Europa se encuentra a la expectativa sobre qué sucederá, puesto que los movimientos de "indignados" continúan.

¿Por qué se habla de la crisis del euro? Cuando un país se encuentra en crisis, lo regular es que se devalúe su moneda. Grecia hace parte de la Eurozona, así que una devaluación del euro tendría que efectuarse en bloque, sobre los otros 16 Estados pertenecientes a ella; por ende, la devaluación no es viable bajo ninguna circunstancia.

Algunos analistas plantean que Grecia debe abandonar el euro, pero esto generaría desconfianza en el sistema financiero internacional, pues se consideraría que la vinculación al euro es un procedimiento reversible, al que puede fácilmente renunciarse bajo situaciones de crisis.

Es aquí donde se pone en duda la viabilidad del proceso de integración económica europea, pues el euro no dejó de devaluarse internacionalmente entre 2009 y 2010. Críticos cuestionan la entrada a la Eurozona de economías tan frágiles como la griega, que basa el 20% de su PIB en el turismo¹⁰.

Por otro lado, algunos argumentan que esta crisis en realidad generó una "deuda odiosa"¹¹ que y se está gestando la posibilidad de que se persuada a los bancos de que será necesario hacer grandes reducciones de la deuda –de hasta el 50%– para poder recuperar el país, pero el no pago de estos dineros generaría una parálisis en el mercado crediticio, haciendo que entidades e inversores no presten más dinero a Grecia ni se presten dinero entre sí¹².

Entonces, ¿qué se prevé para esta nación y la integración europea? Pareciera que el desplome de la aparente unión del sistema de integración europeo se hace evidente. Es cierto que la Eurozona posee una moneda común, pero cada país sigue teniendo soberanía fiscal¹³, así que no hay control de ningún tipo sobre las políticas fiscales de los Estados adscritos, por lo que se generan este tipo de sucesos riesgosos, que ponen en juego la vida de más de 10 millones de personas, en Grecia, con repercusiones sustanciales en cerca de 310 millones más de la Eurozona¹⁴.

Algunos catedráticos conciben que, para lograr mayor estabilidad en el sistema, se debe promover una integración política más fortalecida, más cohesionada, más profunda entre todos los Estados de la Unión Europea. Deben dejarse de lado enemistades, rivalidades y deseos de liderazgo regional o mundial, dando cabida y mayor participación a actores más pequeños pero que, como es evidente en el caso de Grecia, puedan ser capaces de desestabilizar la Unión de tal forma, que puedan llevarla al colapso. Entonces, ¿qué tan articulada es esta Unión?, ¿cuál será la posición del euro a partir de esta crisis?, ¿se abandonará el sistema o se expulsará a Grecia de la Unión Europea?, ¿colapsará la Unión Europea?

Son muchos los interrogantes que, por ahora, sólo constituyen especulaciones, pero que solo tendrán solución a partir de la inteligencia que expongan los protagonistas. Como ciudadanos del mundo, resulta indispensable sentarnos y analizar el futuro probable de esta importante organización continental, puesto que su caída representaría un cambio trascendental en la historia de la humanidad.

1. También conocida como crisis financiera global o crisis de las hipotecas subprime.

2. Fenómeno económico global en que los precios de los inmuebles (en los países desarrollados) se incrementan muy por encima de los precios regulares.

3. Déficit fiscal: referido a que los gastos ejecutados por el Estado son superiores a los ingresos que genera.

4. Tomado de la página Web con el nombre de RTVE.es, artículo bajo el nombre de Cronología de la crisis de Grecia, disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20111109/cronologia-crisis-grecia/329528.shtml>

5. Tomado de la página web con el nombre de ElEconomista.mx, Europa juega su destino en cumbre de Bruselas, párrafo cuatro, disponible en <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2011/10/19/europa-juega-su-destino-cumbre-bruselas>

6. La Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo.

7. Según la Policía eran 80 mil, según los medios de comunicación eran 200 mil, según los medios alternativos eran 300 mil los reunidos.

8. Tomado de la página web bajo el nombre de DiagonalPeriodico.net, artículo con el nombre de El movimiento de los indignados en Grecia se fortalece, disponible en <http://diagonalperiodico.net/El-movimiento-de-los-indignados-en-grecia>

9. Tomado de la página web bajo el nombre de EuroNews.net, artículo con el nombre de Grecia: un 40% más de suicidios en 2011, disponible en <http://es.euronews.net/2011/10/19/grecia-un-40-por-ciento-mas-de-suicidios-en-2011/>

10. Tomado del documento bajo el nombre de Grecia, disponible en el página web de la Cámara de Comercio de Cantabria, en

http://www.camaracantabria.com/euro_info_centre/ue27/grecia.pdf

11. Bajo el Derecho Internacional Público, la "deuda odiosa" es aquella que contraída, creada y utilizada contra los intereses de los ciudadanos, no debe ser pagada.

12. Tomado de la página web bajo el nombre de AltoNivel.com.mx, artículo "¿Qué pasará si Grecia no paga su deuda?", disponible en <http://www.altonivel.com.mx/16795-que-pasara-si-grecia-no-paga-su-deuda.html>

13. Tomado de la página web, bajo el nombre de ElTribuno.ar, artículo con el nombre de Grecia y la crisis del euro, por Julio Moreno, contador público, disponible en <http://www.eltribuno.info/salta/84525-Grecia-y-la-crisis-del-euro.note.aspx>

14. Población estimada de la Eurozona para el año 2010, exceptuando a Grecia.

¿Políticas contra el terrorismo o discurso del terrorismo?

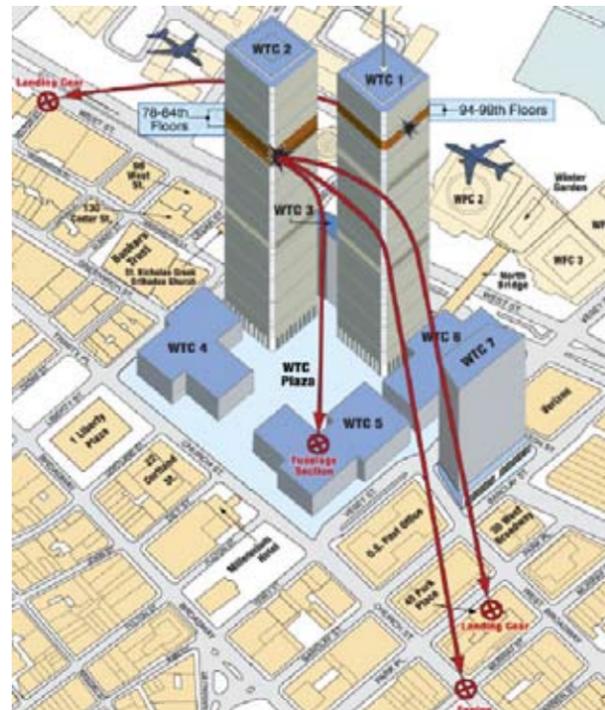
Por: Oscar Torres

Estudiante Programa de Relaciones Internacionales

La lucha contra el terrorismo se ha convertido, después de los ataques al Wall Trade Center, del 11-S, en el eje primordial de las políticas de muchos Estados, tanto a nivel interno como externo. En ocasiones, el tema de la lucha contra el terrorismo se vuelve monótono y, a veces, carece de legitimidad, teniendo en cuenta que no se tiene una idea global y unas pautas generales, dentro del sistema internacional.



Fotografía: Wikimedia Commons.



Fotografía: Wikimedia Commons.

La Organización de Naciones Unidas, ONU, no ha adoptado, de manera formal, el concepto de terrorismo como tal. Dado que no es posible denominar o definir el terrorismo, hay que recurrir a determinar cuáles son los actos de los que se sirve para poder fijar su existencia.

Pablo Fernández Sánchez, catedrático de derecho internacional público y relaciones internacionales, de la Universidad de Sevilla, denomina los actos terroristas como “actos de violencia indiscriminados que afectan o ponen en peligro la vida, la seguridad o la libertad de las personas”. Claramente, esta afirmación es anterior al ataque terrorista contra las Torres Gemelas. Sin embargo, es importante aclarar que el terrorismo se visualizó como una amenaza para los pueblos, a partir de la primera mitad del siglo XX.

La ya extinguida Sociedad de Naciones dio el primer paso al respecto, mediante la Convención Para la Prevención y Represión del Terrorismo, del 16 de noviembre de 1937. Esta convención sentó las bases para la creación de una serie de instrumentos jurídicos universales, por

parte de la ONU, y de organismos intergubernamentales regionales, constituyendo con dichos instrumentos un régimen universal en contra el terrorismo.

Aun así, se debe tener en cuenta que las acciones terroristas no solo vienen de grupos al margen de la ley, sino que también existe terrorismo de Estado; países como Irán, Corea del Norte y hasta los Estados Unidos han promovido o han causado acciones terroristas. Durante el periodo de la administración de Ronald Reagan, por ejemplo, el propio mandatario y su secretario de Estado consideraron la guerra contra el terrorismo como una lucha contra una plaga, como un cáncer que era propagado por barbaros, por “oponentes depravados de la civilización misma”. Fue durante esta administración, cuando se ejecutó una promoción hacia la violencia, en toda el área de América Central. De hecho, a los Estados Unidos se les acuso de “uso ilegal de la fuerza”. En un contexto similar, y durante el mandato Reagan, una alianza entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña respaldó los ataques sudafricanos ejecutados contra países vecinos.

Por lo anterior, resulta claro que no es necesario movilizar

tropas o usar armamento a gran escala para considerar las acciones de un Estado como terroristas. Solo basta con demostrar apoyo o expresarse de acuerdo con las actividades y políticas que generen acciones terroristas, a manos de otros Estados, para estar en dicha línea.

Frene a esta perspectiva, resulta fundamental saber que la guerra contra el terrorismo es uno de los puntos que direcciona las políticas de cada Estado y también las de la comunidad internacional, con el fin de encontrar la seguridad y el bienestar de la población. Sin embargo, se debe tener claro que estas políticas o “discursos del terrorismo”, en ocasiones son usados, sencillamente, para cumplir los objetivos nacionales de las grandes potencias militares y el sostenimiento de las industrias armamentistas. Al respecto, autores como Noam Chomsky consideran que el terrorismo no es el arma de los débiles o de los cobardes, sino que, por el contrario, solo los Estados o agrupaciones fuertes utilizan el terror y la violencia como arma efectiva y abrumadora, para conseguir un determinado fin.

Proyecto de Creatividad “Radio Café del Mundo”

Redacción Contexto Tadeísta

Parte esencial de nuestra estrategia de proyección es difundir y visibilizar temas especializados en la comunidad nacional. Para el caso, la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas en asocio con la cadena Radiopolis, ofreció a través de Radio Reloj, el programa “Radio Café del Mundo”. Durante el segundo semestre de 2009 se dio inicio a la transmisión del programa a través de la frecuencia radial 10.10 AM.

Hasta finales de 2010 se han grabado 52 programas y se han logrado 69 emisiones, contando con la participación de un selecto grupo de expertos en las mesas de trabajo entre reconocidos analistas, académicos, diplomáticos y funcionarios públicos.

Algunos de los temas tratados han sido: la presencia de militares estadounidenses en bases nacionales, Seguridad ciudadana, la situación de los Pueblos Indíge-

nas en Colombia, el servicio humanitario, Día Mundial Humanitario, la Conmemoración 60° del Aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949, el Gasto militar en la región, Colombia 2025, Desplazamiento Forzado, Brasil y su rol en la región, Comunidad Andina, Minas antipersonal, Arte y violencia la obra del maestro Fernando Botero, los Nuevos Muros: Conmemoración de la caída del Muro de Berlín, América Latina 200 años de construcción, Conflicto y recursos naturales, el Conflicto en Medio Oriente, además del diferendo Colombo-Nicaragüense.

Asimismo, se realizaron el Especial la Verdad del Palacio de Justicia, las Fuerzas Militares desde la Constitución de 1991, Especial MAPP/OEA, Conflicto en Sudan y Somalia, el Salado, Especial Haití, Relaciones Asia - América Latina y Asia - Colombia, Seguridad en México, Corte Penal Internacional, Populismos y movimientos alternativos en América Latina, las reivindicaciones sociopolíticas en el mundo árabe, la vulnerabilidad de las potencias frente a una crisis humanitaria Caso: Japón, entre otros.

El programa de Radio se constituye en un espacio de reflexión y debate académico sobre las principales

problemáticas que afectan al país. Logrado el objetivo de estar en capacidad de reunir periódicamente a diversos expertos para analizar y debatir asuntos de coyuntura nacional e internacional con enfoque crítico en las mesas de trabajo. También hemos contribuido a incrementar la formación académica de nuestros estudiantes al propiciar el espacio pedagógico y el desarrollo competencias como la capacidad crítica, la expresión oral, la relevancia del análisis, la argumentación y la importancia del uso de los medios de comunicación.

Y en esta línea de resultados, la proyección social de Radio Café Mundo se consolida con las emisiones semanales que permiten que el público en general, se integre a la coyuntura global bajo la premisa de incentivar al análisis y la generación de pensamiento crítico, así como las labores de investigación, estudio académico y desarrollo de procesos logrado en la comunidad académica tadeísta. Próximamente estaremos transmitiendo por internet, desde la emisora del Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad, Óyeme UJTL.

Encuentro de Egresados Programa de Derecho

Por: Bibiana Mahecha y Omar Rodríguez
Egresados Programa de Derecho

El Primer Encuentro de Egresados del Programa de Derecho se llevó a cabo el 28 de julio pasado. En el evento, que tuvo lugar en el Hemiciclo de la Biblioteca-Auditorio, los asistentes pudieron acudir a las conferencias “Los 20 años de la Constitución Política Colombiana”, a cargo del profesor Edgar Fuentes; y “El Derecho de Género en la legislación nacional”, dictada por el docente Mauricio Pulecio.

Luego de cada una de las ponencias, se realizó un variado intercambio de opiniones entre los expositores y los asistentes, quienes debatieron sobre temas como la posición asumida por la Corte Constitucional, en cuanto a los tres casos en los que se autoriza la práctica del aborto, los avances significativos de la Carta Política de 1991, en cuanto a la importancia de la Acción de Tutela, además de los últimos avances que ha tenido el tema del Derecho de Género en el país y la forma en la que se impulsan, actualmente, nuevas iniciativas en este sentido. El Encuentro sirvió, además, para que los egresados que han obtenido su título durante los 15 años de existencia del Programa de Derecho, interac-



Carlos Andrés Gómez, Decano del Programa de Derecho / Fotografía: Programa de Derecho.

tuaran en un mismo espacio, compartiendo experiencias personales, familiares, laborales y profesionales, además de recibir varias publicaciones que han sido editadas por la Universidad y compartir una copa de vino con los demás asistentes al evento.

La instalación del acto estuvo a cargo de Carlos Andrés Gómez, Decano del Programa de Derecho, quien habló sobre la historia del mismo, además de hacer alusión a los eventos y a la proyección social que se desarrolla. También se refirió a las últimas publicaciones desarrolladas, así como al programa radial “Juristas en Acción”, a los nuevos proyectos que están en curso; además de a la importante labor que se realiza, con miras a la obtención del Registro Calificado del Programa. Es la primera vez, desde que se creó el Programa de Derecho, en la que se realiza un evento de esta naturaleza, con egresados que van desde la primera, hasta la más reciente promoción. La Oficina de Egresados de

la Universidad prestó todo el apoyo logístico para la organización del Encuentro, además de contactar a los egresados e invitarlos al acto. Sin duda alguna, la realización de esta clase de actividad constituye un aspecto positivo respecto a la proyección social del Programa, teniendo en cuenta que, para garantizar una comunicación fluida entre el Programa y los egresados, además de conocer la opinión que ellos tienen sobre distintos aspectos del funcionamiento del mismo.

De esta manera, que los egresados percibamos, en detalle, la historia y la transformación del Programa de Derecho, así como la labor que desarrolla fuera de la universidad, constituye el aspecto más importante para que la sociedad sepa de las contribuciones que los egresados podemos darle a la vida política, social e institucional del país, desde el ejercicio del Derecho, como profesionales independientes o que estamos vinculados a entidades públicas y privadas de la nación.

Paradiplomacia

Las relaciones internacionales de los municipios

Por: Diana Zamora

Estudiante Programa de Relaciones Internacionales



Fotografía: Steve Serrano.

Desde finales del siglo XX y al principio del actual, se ha venido acentuando el fenómeno de la “globalización”, donde se evidencia un proceso de libre circulación de mercancía, capitales y factores de producción entre los países, como medio para el desarrollo económico. Las empresas transnacionales son muy poderosas y mundializan sus estrategias y políticas, a través de la demolición de barreras nacionales y de competencia global, haciendo que los gobiernos tengan cada vez menos influencia.

La globalización debe ser vista y entendida como una ventana de oportunidad y no como una amenaza frente el desarrollo de estructuras económicas locales (Villegas, 2007). Entendiendo la globalización como una

oportunidad y un desafío para lo local, surge la siguiente pregunta: ¿los municipios de Colombia están ejecutando un plan de desarrollo que incluye una estrategia de inserción en los procesos de globalización?

Muchos municipios han entendido y han sentido la necesidad de acercarse a la globalización y, para ello, han avanzado en las políticas de desarrollo, incorporando planes de internacionalización a través de la atracción de inversión extranjera y del establecimiento de relaciones de cooperación internacional. Con esto buscan, de un lado, que los territorios tengan un mayor acceso a recursos globales; y de otro, una revalorización de los propios recursos, donde se expongan las potencialidades.

“Frente a esta dinámica, la política internacional se ha vuelto mucho más compleja, de tal forma que ya no podemos entender las relaciones internacionales como precisamente aquellas exclusivas entre países (Zeraoui & Zidane, 2009)”.

Ahora se habla de las relaciones internacionales de los municipios. A raíz de tales avances y del establecimiento de relaciones internacionales municipales, surge un nuevo concepto denominado Paradiplomacia, el cual hace referencia a las relaciones internacionales que realizan, de manera autónoma, los gobiernos no centrales, ya sean entidades federativas, provincias, municipios, departamentos o regiones (Mancini, 2008).

El término Paradiplomacia aparece, aproximadamente, en los años ochenta y se le atribuye a Panayotis Soldatos, para describir esta nueva dinámica de participación de los municipios. El debate se centró, en este entonces, en los cambios que se empezaron a evidenciar en los estados federales norteamericanos. En especial, en las relaciones de los gobiernos federales y los estados federados en el campo de la política exterior (Aguirre, 1999).

Sin embargo, este neologismo ha sido motivo de una variedad de discusiones, así como de aproximaciones a nuevos términos para describir la dinámica de las relaciones internacionales de los gobiernos no centrales, desde diferentes perspectivas. Así, entonces, se han propuesto términos como microdiplomacia, protodiplomacia, paradiplomacia regional, paradiplomacia transfronteriza y diplomacia multinivel, entre otras.

Más allá de los múltiples debates y definiciones, es evidente que hoy en día existe un gran vínculo entre la gestión del desarrollo local y la perspectiva internacional. Sin embargo, en Colombia han sido escasas las experiencias en que la perspectiva internacional ha sido vinculada a los planes de desarrollo y directamente funcional frente a las necesidades y proyectos de los municipios. Por ello, resulta de suma importancia que los gobiernos locales realicen actividades internacionales como estrategia de proyección exterior, con el fin de ampliar las opciones productivas dentro del capital intelectual, incorporando mayor valor agregado a la producción local y estatal, por medio de reformas dentro de las instituciones y en las políticas económicas, alcanzando un sistema político más participativo y democrático, y una mayor calidad de vida para los ciudadanos.

Entonces, ¿qué papel juega la paradiplomacia en la situación actual de los gobiernos locales? La relaciones internacionales, desde la perspectiva conceptual en que se quieren estudiar, deben estar vinculadas a las iniciativas públicas y privadas. Es decir, involucrada con los diseños institucionales de los municipios, con el fin de reforzar lo territorial y local. Las ventajas, para cualquier municipio, vienen dadas por las oportunidades ligadas a las relaciones comerciales, de atracción de inversión y de atracción turística, así como al establecimiento de relaciones de cooperación, de desarrollo de proyectos con impacto social, fortalecimiento institucional y de gestión del municipio, y desarrollo de capacidades de los ciudadanos, entre otras.

Verdadero desafío de ciudadanía y responsabilidad compartida

Por: Bibiana Mahecha y Omar Rodríguez

Egresadas Programa de Derecho



Fotografías: Programa de Relaciones Internacionales

El Modelo de Naciones Unidas, simulación del “Sistema de la Organización de las Naciones Unidas”, surgió en el año 2009, como un proyecto de creatividad, realizado con el propósito de brindar una actividad de proyección social a la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas. Para tal fin, la Cátedra de Pedagogía Constitucional, adscrita al Programa de Derecho, realizó una alianza estratégica con la Institución Alianza Educativa, con el propósito de impulsar este proyecto, que cuenta, anualmente, con la participación de estudiantes de últimos grados de bachillerato, provenientes de diferentes colegios públicos y privados de varios lugares del país.

Desde 2009, se han realizado tres ediciones de la actividad, con gran éxito, caracterizadas por la gran capacidad de análisis y oratoria de los estudiantes participantes, escogidos previamente en concursos internos realizados en las respectivas instituciones educativas vinculadas, para asumir roles como supuestos delegados de diversos países, para hacer una representación de las sesiones de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Para ello, han trabajado repartíendose entre ocho y doce comisiones, que se encargan de debatir temas variados de interés mundial. Tales discusiones finalizan con la firma de una declaración conjunta entre los países miembros, a partir de las conclusiones más importantes efectuadas en las distintas sesiones.

Uno de los aspectos más interesantes del modelo, está relacionado con la labor de la Comisión de Prensa, en la cual participan estudiantes y egresados de todos los programas de la Universidad, escogidos a través de una convocatoria interna, conformada por sujetos imparciales que no hacen parte de ninguna delegación y que se encargan de seleccionar, entre los distintos implicados, a los mejores y más proactivos oradores, negociadores y delegados. Durante el Modelo, esta comisión realiza un boletín informativo que contiene las principales noticias y curiosidades que fueron expuestas dentro de las demás instancias, así como en las otras actividades realizadas. La última versión del Modelo de Naciones Unidas se realizó del 5 al 7 de octubre de 2011 y en ella, aparte de los estudian-

tes de colegio, participaron estudiantes universitarios de la Tadeo, los Andes y la Universidad Nacional, que asumieron roles como delegados en las distintas comisiones. Así, se realizó un trabajo entre estudiantes de distintos niveles educativos.

Además del boletín informativo, la Comisión de Prensa realizó un video que agrupó los mejores momentos del evento, con entrevistas realizadas a los mejores delegados y presidentes de las comisiones. El video fue presentado durante la clausura del Modelo, realizado el siete de octubre, en el Auditorio Fabio Lozano.

Gracias al éxito y la labor de los estudiantes, medios de comunicación como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR y SEMANA JR resaltaron la importancia del mismo, destacando aspectos como la entrega, el compromiso, la dedicación, la responsabilidad y la preparación de los estudiantes, como delegados, y también en la organización de un evento que ha contado, cada año, con la participación de aproximadamente 500 estudiantes durante sus tres ediciones.

Igualmente, vale la pena destacar la responsabilidad compartida entre los estudiantes, los docentes y, en general, todas y cada una de las personas que cada año trabajan, de forma mancomunada, en la logística y la organización de los distintos debates. Este aspecto evidencia un gran trabajo de equipo, así como responsabilidad y cumplimiento de labores encomendadas a los distintos participantes, asumidas con gran esmero y dedicación.

Como egresados del Programa de Derecho, hemos aprendido de las versiones del Modelo de Naciones Unidas a ser mejores ciudadanos y, sobre todo, a valorar el trabajo de estos niños, que actúan con pasión y nos motivan para trabajar, cada día, con base en la preparación, la discusión y la búsqueda de soluciones ante determinados problemas de la sociedad.

Asimismo, queremos destacar el nivel de tolerancia que se da entre ellos, pues no existen diferencias sociales cuando llega el momento de trabajar dentro de las diferentes delegaciones. Los niños se respetan y valoran todas las opiniones, sin que exista cualquier clase de sesgo social o económico. Por ello, vale la pena vincularse, participar y aprender de esta grandiosa y enriquecedora experiencia.



Pasaporte Global

Es un semillero de Investigación sobre Migraciones Internacionales adscrito al Programa de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Esta es una iniciativa que busca estudiar, analizar y proponer proyectos que van dirigidos a facilitar el entendimiento y la reflexión crítica sobre los temas migratorios, y que a demás puedan ser útiles para todo tipo de organizaciones del sector público y privado, ONG's, y público en general. Nuestro enfoque tiene una base socio-constructivista, por lo que busca la participación e inclusión de estudiantes, migrantes, inmigrantes, académicos, instituciones y en general todos los Stakeholders involucrados en el tema migratorio, que les interese descubrir y estudiar la base de nuestra historia como civilización, y que aún en nuestro siglo sigue vigente cómo uno de los grandes temas de la Agenda Internacional.

Únete a nuestro grupo y obtendrás tu Pasaporte Global, el cual te permitirá ingresar al mundo de la Investigación sin visas, límites o restricciones.

Para mayor información puede contactarnos en:
Teléfono: 2 42 70 30 Ext: 1474
Profesor: Ariel Echeverry
E-mail: pasaporteglobal@utadeo.edu.co



Día Mundial Humanitario

Fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en conmemoración del bombardeo que sufrió la oficina de la ONU en Irak el 19 de agosto de 2003, el 19 de agosto de 2011 se celebró el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.

El objetivo principal de este día fue dar una mayor difusión a las actividades de asistencia humanitaria en todo el mundo y, a su vez, rendir un homenaje a los trabajadores humanitarios que perdieron la vida o sufrieron lesiones mientras realizaban su labor.

Lugar: Universidad Jorge Tadeo Lozano



Información tomada de la página del instituto de estudios humanitarios ieh. / Fotografías: Programa de Relaciones Internacionales.

Aproximaciones, limitaciones y experiencias

Por: Angélica Cortés y Juleine Puentes
Estudiantes Programa de Relaciones Internacionales

El pasado 6 de octubre, el Observatorio de Construcción de Paz de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano realizó, en el Hemiciclo de la Biblioteca Auditorio, el foro “Género y construcción de paz: Aproximaciones, limitaciones y experiencias”, evento en el que se realizó el lanzamiento de los Cuadernos Paz a la Carta, cuyas temáticas, para este primer número, se centran en el enfoque de género y en la construcción de paz.

Los Cuadernos Paz a la Carta son una publicación seriada y gratuita que el Observatorio de Construcción de Paz realizará cada cuatro meses, donde se abordan temas relacionados con la construcción de paz, que buscan ser instrumentos pedagógicos útiles para que la ciudadanía conozca aspectos relacionados con ese tema. En el cuaderno Género y Construcción de Paz, el Observatorio buscó evidenciar la importancia de integrar el enfoque de género a los procesos de construcción de paz.

La introducción del foro estuvo a cargo del Decano de la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas, Carlos Andrés Gómez, quien expu-



Fotografía: Steve Serrano.

so la importancia que tiene, para la Universidad, que los ciudadanos accedan a esta información, tan pertinente para un país que como el nuestro, se encuentra en conflicto. La presentación de los Cuadernos Paz a la Carta fue realizada por Diego Walteros, investigador del Observatorio de Construcción de Paz, quien explicó el fundamento que se tuvo en cuenta para la elaboración de los materiales y expuso cada una de las secciones que contiene el primer número.

El foro, además, contó con la participación de tres panelistas que desarrollaron puntos de vista en la mesa de debate: Emma Nilenfors, oficial de Programas de ASDI, quien en su intervención manifestó el interés de la Embajada Sueca para cooperar con Colombia en políticas de igualdad de género, resaltando la importancia de incluir tal perspectiva en las políticas estatales y de cooperación internacional.

Candelaria Martínez Mendoza, gerente del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, IDEPAC, centró la exposición en cómo el enfoque de género debe tener bases políticas y jurídicas fuertes, para que la igualdad sea una realidad en nuestro país. Ella recalcó la importancia de diferenciar los roles y

los puntos de vista de mujeres y hombres, a través del lenguaje, de modo que este no se vuelva un elemento simplificador.

El evento concluyó con la intervención de Hunzahua Vargas, docente de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, quien expresó la necesidad de tener en cuenta la diversidad sexual dentro del enfoque de género para que, efectivamente, se pueda integrar a los procesos de construcción de paz. Señaló, de la misma manera, que hablar de enfoque de género no es solamente una cuestión de mujeres, sino que las masculinidades y las construcciones sociales que surgen alrededor de la diversidad sexual deben ser introducidas en éste discurso, de manera que el enfoque de género sea una cuestión de mujeres y hombres, pero también de la población LGTBI.

El balance de este foro, en definitiva, resultó positivo, puesto que fue un espacio de debate y opinión importante, tanto para el Observatorio de Construcción de Paz, como para la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas. La participación, tanto de hombres como de mujeres, dejó como saldo una importante resonancia para circunscribir el enfoque de género en la agenda ciudadana de la construcción de paz en Colombia.

Espacio para la argumentación y la academia

Por: Juan Cristancho
Estudiante Programa de Derecho



El pasado 18 de noviembre, en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, se llevó a cabo una importante celebración, para conmemorar los 15 años del Programa de Derecho, mediante la realización de las “Primeras Jornadas Académicas Internacionales de Argumentación y Filosofía del Derecho”.

El encuentro resultó tan memorable como los ocurridos en los dos años anteriores, puesto que, en 2009, se desarrolló el Congreso Académico Internacional “Hans Kelsen: Una Teoría Pura del Derecho”, y en el 2010, se llevó a cabo el “Foro: Interpretación, Argumentación y Decisión Judicial”, con la presencia del reconocido jurista y profesor Boaventura de Sousa.

Para 2011, cabe decir que no se pudo hacer una mejor elección debido a que las Jornadas Académicas Internacionales de Argumentación y Filosofía del Derecho brindaron un espacio propicio de discusión, en donde se pudo conocer, debatir, analizar y reflexionar la vigencia de los aportes teóricos, jurídicos y políticos de dos grandes maestros de la filosofía del derecho: Luigi Ferrajoli y Jürgen Habermas. La Universidad quiso aprovechar esta oportunidad

para que el contenido del evento no fuera solo un acontecimiento sino un verdadero suceso. Esta labor, sin lugar a dudas, requirió de grandes esfuerzos para llevar a cabo sus dos objetivos centrales: en primera medida, suscitar un espacio propicio de discusión para ahondar en múltiples temas de debate y controversia, útiles para la generación de crecimiento y desarrollo académico, tanto a nivel nacional como internacional. En cuanto al segundo objetivo, la Tadeo continuará desarrollando esta clase de jornadas, para construir una tradición del Programa de Derecho, en la que se reflexiona acerca de diferentes autores jurídicos, además de publicar una serie de libros que agrupan las ponencias de los invitados nacionales e internacionales que asisten al mencionado evento.

En el caso de las Jornadas Académicas, participaron de esta primera gran celebración los expertos internacionales Carolina Machado Cyrillo da Silva, de la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil; Rodri-

go Santana, de la Universidade da Amazônia, Brasil; y Nelli Toxqui, de la Universidad Nacional Autónoma de México. En cuanto a conferencistas nacionales, estuvieron Óscar Mejía Quintana, de la Universidad Nacional de Colombia; Raúl Fernando Núñez, de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali; e Iván Garzón Vallejo, de la Universidad de La Sabana, entre otros, así como los docentes tadeístas Carlos Alberto Suárez, Mateo Jaramillo Vernaza, José Manuel Suárez y Édgar Hernán Fuentes.

La generación de espacios como este, que permitió transmitir en vivo, con la ayuda de internet, a diferentes ciudades y universidades nacionales e internacionales, no sólo internacionaliza y promueve las actividades que desarrolla el Programa de Derecho, sino que muestra la calidad, el compromiso y la preocupación constante por generar “academia” en pleno sentido.

<p>31 de enero Escher y la relatividad general Dr. José Fernando Isaza, Rector Universidad Jorge Tadeo Lozano</p> <hr/> <p>7 de febrero La relación arte y ciencia Dr. Guillermo Páramo, Rector Universidad Central</p> <hr/> <p>14 de febrero El arte y la ciencia en Bertolt Brecht: a propósito de Galileo Galilei Maestro Jorge Enrique Plata, Director del Departamento de Arte Dramático, Universidad Central</p> <hr/> <p>21 de febrero Sesión de trabajo con estudiantes Profesores – Tutores Cátedra</p> <hr/> <p>28 de febrero Cubismo y relatividad Dr. Favio Cala, Director Departamento de Ciencias Básicas, Universidad Jorge Tadeo Lozano</p> <hr/> <p>6 de marzo La revolución pictórica de Velázquez en Las Meninas Dr. Álvaro Corral, Director Departamento de Humanidades, Universidad Jorge Tadeo Lozano</p>	<p>13 de marzo La ciencia de la música Dr. Jorge Arias de Greiff, Ingeniero e historiador, miembro de la Academia Colombiana de Historia</p> <hr/> <p>20 de marzo La musicología: armonía del arte y la ciencia Maestra Gisela de la Guardia, Directora Departamento de Estudios Musicales, Universidad Central</p> <hr/> <p>27 de marzo Sesión de trabajo con estudiantes Profesores – Tutores Cátedra</p> <hr/> <p>3 de abril Semana Santa</p> <hr/> <p>10 de abril Patrimonio, memoria, arte y ciencia: el Teatro Faenza y la Calle 22 Profesor Enrique Bautista, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Central Claudia Patricia Hernández, Arquitecta restauradora, Universidad Central</p> <hr/> <p>17 de abril Arte y patologías en la cerámica prehispánica Dr. Ignacio Briceño, Jefe del Área de Biociencias Facultad de Medicina, Universidad de La Sabana</p>	<p>24 de abril Arquitectura: entre el arte y la ciencia Dr. Alberto Saldarriaga, Decano Facultad Ciencias Humanas, Artes y Diseño, Universidad Jorge Tadeo Lozano</p> <hr/> <p>1 de mayo Festivo</p> <hr/> <p>8 de mayo La sangre del dragón en el arte chino Maestro Dioscórides Pérez, Profesor titular, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia</p> <hr/> <p>15 de mayo El cuerpo humano: territorio natural para el diálogo arte - ciencia Maestro Álvaro Restrepo, Director de El Colegio del Cuerpo de Cartagena de Indias</p> <hr/> <p>22 de mayo Sesión de trabajo con estudiantes de la Universidad Central Profesores – Tutores Cátedra, Universidad Central</p>
--	--	---

La Tadeo, presente en el Congreso Estudiantil Universitario

Por: Edgar Fuentes

Coordinador del Semillero de Investigación "Justicia y Razón", del Programa de Derecho

Definido como un ejercicio educativo y pedagógico para generar un espacio destinado al aprendizaje y a la participación juvenil dentro de la política nacional, la Secretaría General de la Cámara de Representantes y la Fundación DOMOPAZ, con el apoyo de la fundación alemana Hanns Seidel, en coordinación con la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República, organizan cada año el Congreso Estudiantil Universitario.

Allí, estudiantes de diferentes universidades del país asumen el rol de congresistas, debatiendo, en comisiones y plenarias, proyectos de ley y/o acto legislativos que se encuentran en la agenda legislativa del Congreso de la República en la actualidad.

Dentro del grupo de proyectos seleccionados para la presente edición se trataron los temas: unión de parejas del mismo sexo, penalización del aborto, estatuto juvenil y seguridad social de mineros. El año 2011 simbolizó la tercera oportunidad en la que participan del evento, que se desarrolló los días 30 de septiembre



y 7 de octubre, en el Capitolio Nacional, los estudiantes del Programa de Derecho de la Tadeo. Fue, además, la primera ocasión en la que se premian las mejores intervenciones de los universitarios.

Orientados por los profesores Simón Rodríguez y Edgar Fuentes, los tadeístas Juan David Bedoya, Sharon Morales Cepeda, Mario Alejandro Cortes, Eliana Andrea Barranco, Santiago Galeano Camacho, Loren Na-

talia Cardona, Yeimy Lorena Sánchez y Liseth Andrea Villarraga representaron a la Universidad. La ponencia de Eliana Andrea Barranco fue destacada como la mejor, siendo premiada con una beca que le permitirá cursar, posteriormente, una especialización. Como reconocimiento al trabajo desarrollado, CONTEXTO TADEÍSTA da a conocer las ponencias que emplearon los estudiantes mencionados en el Congreso Estudiantil Universitario.

El derecho a decidir sobre el cuerpo y la libre opción a la maternidad

La despenalización del aborto

Por: Natalia Cardona

Estudiante Programa de Derecho

Según expresa la Constitución Política de 1991, en el artículo 11, "El derecho a la vida es inviolable y no habrá pena de muerte". Así, nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente y todo ser humano merecerá la misma consideración y protección, para el reconocimiento de su dignidad humana, protegido por el Estado Social de Derecho.

El 24 de agosto de 2006, después de un intenso debate nacional, y luego del pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre el particular, una menor de 11 años se convirtió en la primera persona, en Colombia, en someterse de manera legal a un aborto. La niña, estudiante de quinto de primaria en un colegio de la localidad de Bosa, en Bogotá, había quedado embarazada ocho semanas antes, tras ser violada por su padrastro.

Hoy en día, la menor vive con su abuela y con sus hermanos. A su padrastro, en cambio, le fue impuesta una pena de nueve años y medio de cárcel, pese a que el abogado defensor solicitó sólo tres años de prisión.

Según dictaminó la Corte, en Sentencia C-355, del 10 de mayo de 2006, la práctica del aborto se autoriza cuando la vida o la salud (física o mental) de la mujer están en peligro; cuando el embarazo es resultado de violación o incesto; o cuando una malformación fetal hace inviable la vida fuera del útero.

En buena parte, el apoyo al aborto proviene de motivos egoístas, tales como las ganancias lucrativas de quienes practican el aborto y el deseo de explotación sexual de la mujer por parte de los hombres, quienes evitan asumir la responsabilidad ante los hijos concebidos. Tales posiciones no tienen en cuenta el bienestar de las mujeres, puesto que toda mujer que aborta queda profundamente afectada, aunque no quiera o no pueda reconocerlo.

No es posible hablar de derechos humanos, si no se condena también la violación del primer derecho, que es el derecho a la vida; así como lo establece la Convención Americana de Derechos Humanos, en el artículo cuarto sobre el derecho a la vida. El embarazo es un fenómeno biológico que, únicamente, las mujeres podemos experimentar y, por ende, sólo nosotras tendremos que enfrentar, alguna vez, el dilema de interrumpir o no un embarazo.

El tema está íntimamente relacionado con el ejercicio de la autonomía y de las libertades individuales de cada una de las mujeres que toman su propia decisión, sin ser juzgadas. El aborto no puede ser un delito, ya que viola los derechos fundamentales de las mujeres y esa

concepción errónea es, por tanto, contraria al Derecho. El 12 de octubre de 2011, la Comisión Primera del Senado negó el proyecto de acto legislativo que pretendía impulsar el Partido Conservador y que buscaba prohibir el aborto en el país, aún en los tres casos autorizados legalmente y mencionados por la Corte Constitucional en la Sentencia 355 de 2006. Con nueve votos a favor y siete en contra, por la proposición de archivo de la iniciativa, el Congreso de la República le negó la posibilidad a la idea de los conservadores, que fue considerada por muchos como un "retroceso" histórico en materia de las libertades de las mujeres y de todos los colombianos.

"La decisión de la Comisión Primera del Senado es un buen mensaje que hace hincapié en que la libertad, la dignidad y el derecho a la salud de la mujer están por encima de consideraciones de tipo confesional. De esta manera se reivindica el Estado laico que consagra la Constitución", manifestó Alfredo Beltrán, ex magistrado de la Corte y uno de los que aprobaron la mencionada sentencia de 2006.

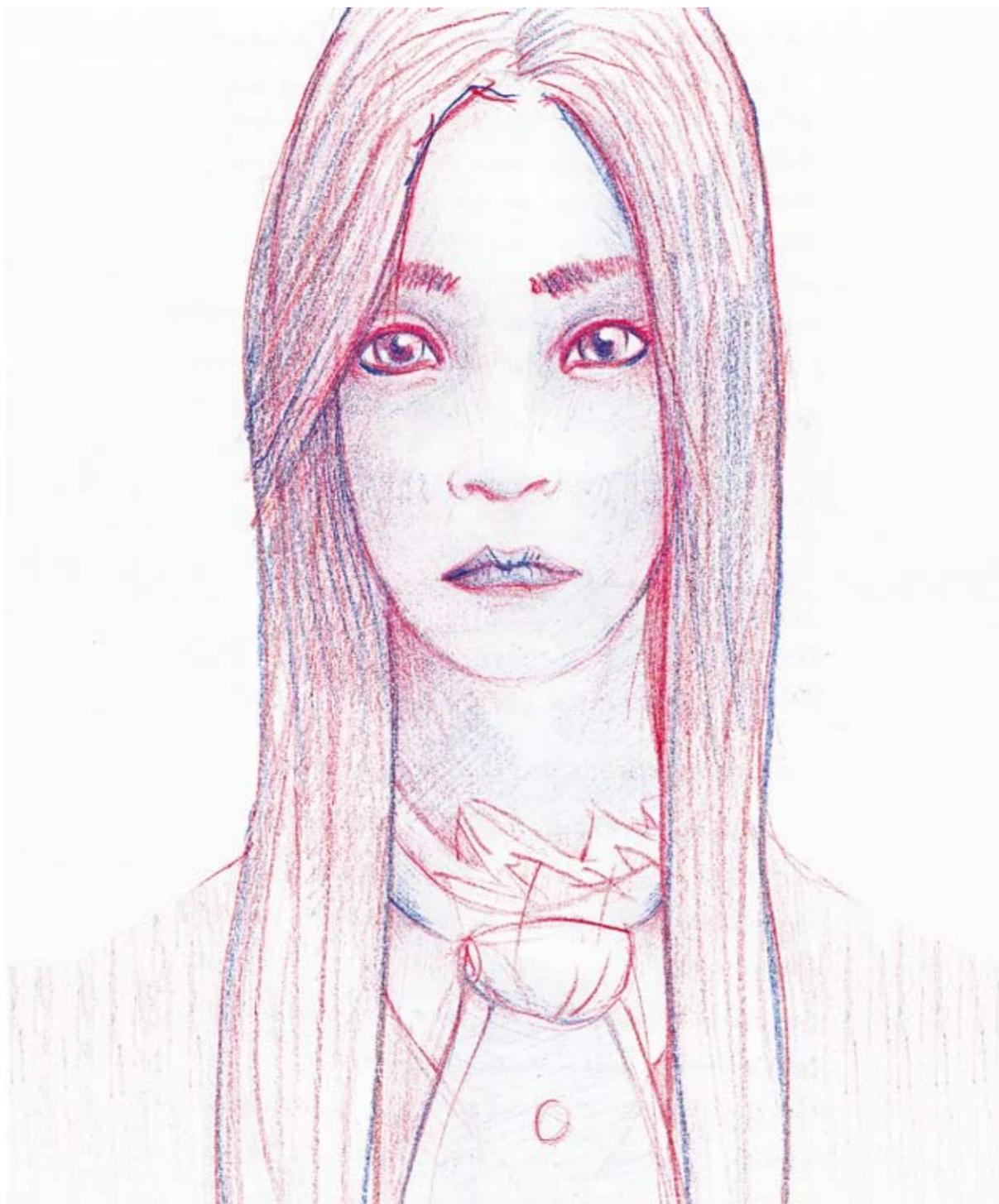
Quedó clausurada así, al menos por el momento, una discusión revivida por el conservatismo, cuyos argumentos estaban basados en la defensa de la vida, apoyados por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, quien esboza siempre su oposición

a la práctica del aborto, en la defensa al derecho a la vida, argumentando que “si no hay derecho a la vida no hay ningún derecho humano”, y que “prohibir el aborto es darle mayor legitimidad al ordenamiento jurídico, proteger a la madre en su drama y no sumarle a la violación la tragedia del aborto; si el feto tiene malformaciones es mejor dejar que la naturaleza actúe, que nazca y que después muera”.

Pese a que el Procurador General representa, entre otras cosas, la voz de quienes piden el respeto por los derechos de los ciudadanos y el respeto por lo público, debemos preguntarnos si es conveniente aceptar sus ideas o, si por el contrario, resulta mejor adoptar nuestras posiciones y decidir por sí mismos sobre lo que queremos para nuestra vida.

Considero que la práctica del aborto no debería ser penalizada bajo ninguna circunstancia, porque de lo contrario se estarían desconociendo varios derechos fundamentales, como la dignidad, la autonomía reproductiva, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, la no discriminación, la vida, la salud, el no sometimiento a tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como la libertad de cultos y de conciencia.

Por tratarse de derechos fundamentales, le correspondió decidir a la Corte Constitucional que el régimen penal frente al aborto sólo se acoge a las normas constitucionales, si se entiende que no cobija circunstancias extremas. Por la misma razón, no se puede permitir que un tema tan importante para la vida de las mujeres colombianas dependa de posiciones políticas acomodadas, sino que, por el contrario, se base en la protección de los derechos y de las garantías de las mujeres que, libremente, decidan optar por proteger su salud, su bienestar y su integridad.



Sobre la penalización del aborto en Colombia

Por: Santiago Galeano

Estudiante Programa de Derecho

En Colombia, la Corte Constitucional se pronunció sobre la autorización de la práctica del aborto en tres casos específicos: violación, malformación del feto y cuando la madre o el niño corre peligro. Así, en estos casos se dejó sin aplicación lo dispuesto en los artículos 121, 122 y 123 del Código Penal, que establecían una pena de entre uno y seis años de cárcel, en caso de aborto.

Posteriormente, el Senador de la República, José Darío Salazar, presentó el proyecto de Acto Legislativo No. 06 del 2011, teniendo en cuenta la vida como un derecho fundamental que, según el artículo 11 de la Constitución de 1991, expresa que: “el derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”. Con la adición propuesta en el mencionado proyecto, el artículo quedaría así: “el derecho a la vida es inviolable

y recibirá igual protección desde la fecundación hasta la muerte natural. No habrá pena de muerte”.

Frente a la concepción sobre el derecho a la vida que trae nuestra Constitución Política, y ante las múltiples interpretaciones que ha hecho la Corte Constitucional, el proyecto es jurídicamente viable, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que según la biología moderna, la vida de un ser humano comienza en el momento de la unión del óvulo y el espermatozoide, es decir, al momento de la concepción.

De hecho nuestra Constitución Política, en los artículos 1, 2, 5, 11, 12, 13, 16, 17, 44, 46, 93, 94, 95 y 366 contempla la vida como parte esencial en el ordenamiento colombiano. Así, la Corte, en las sentencias C-133-94, C-013-97 y C-647-01, defiende el derecho a la vida ante todo y sin excepciones y, en el Código Civil Colombiano, Artículo 91, se protege la vida del que está por nacer.

Adicionalmente, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se dice que todo individuo tiene derecho a la vida, mientras que, como derecho internacional, el aborto no existe, puesto que es una cesación de la vida humana, concepto que está respaldado además en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Convención de los Derechos del Niño, en la Declaración Americana de

los Derechos y Deberes del Hombre, y por organismos internacionales como la Unión Europea, el G-8 y buena parte de la población estadounidense.

Además de interrumpir una vida, la cesación de esta por medio de un aborto ocasiona en las mujeres una experiencia traumática, a nivel psicológico, con serias consecuencias para su autoestima, sentido de culpabilidad, desesperación, rabia, sensación de pérdida y arrepentimiento, entre otros aspectos; y afectaciones físicas, que pueden ir desde un trastorno simple, pasando por esterilidad, pérdida de órganos e incluso problemas para relacionarse con la comunidad.

A nivel de hogar, se presentan confrontaciones que, en muchos casos, generan violencia e inclusive abandono. Y qué no decir de la confrontación a nivel social entre familiares, amigos o vecinos, cuyas opiniones están a favor y en contra, pero que influyen negativamente en el núcleo familiar porque invaden la privacidad, si tenemos en cuenta que al menos la mitad de la población colombiana está en acuerdo y/o desacuerdo con ésta posición.

Proyecto de ley: unión entre parejas del mismo sexo

Por: Sharon Morales

Estudiante Programa de Derecho

El proyecto de Ley no. 73, de 2010, expone la unión civil entre parejas del mismo sexo. Por ello, utiliza el artículo 1, que habla del reconocimiento que tiene el Estado, para garantizar la protección de las uniones de parejas del mismo sexo; y el artículo 2, describe la conformación de uniones del mismo sexo, las cuales están formadas entre dos personas mayores de edad, que hacen una comunidad de vida permanente y singular, siempre que ninguna de ellas tenga vínculo conyugal, unión marital de hecho o unión de pareja del mismo sexo vigente con otra persona.

La filosofía de la Constitución de 1991, basada en el Estado Social de Derecho, centra sus bases jurídicas en la necesidad de velar por el interés común del pueblo, sin discriminación alguna. Para esto, es fundamental mencionar un tema que, durante muchos años, ha sido catalogado por la sociedad como algo que está fuera de las leyes de la naturaleza: la unión entre parejas del mismo sexo.

Teniendo en cuenta el sistema democrático participativo colombiano se, deben favorecer las minorías, en todos los casos posibles, en el ámbito de la igualdad y la equidad, como reza el artículo 13, de la Carta Política de 1991: “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados”.

Esta norma brinda a las personas igualdad y equidad. En el segundo párrafo del artículo introducido al proyecto de ley, que pretende impulsarse en este sentido, en el Congreso de la República, es evidente la pretensión del Estado frente a la igualdad, sin hacer ninguna clase de distinción por creencias, raza, sexo y demás, sino de garantizar a todas las personas los mismos derechos ante los ojos de la ley.

Es necesario revisar las diferentes razones por las que se ha aprobado la unión de parejas del mismo sexo en otros países, para así tener un criterio más acertado en cuanto a una posible aplicación de dichas normas en nuestro país; para esto, tenemos que saber en qué consiste la unión entre parejas del mismo sexo y su proceso histórico hasta el día de hoy, teniendo en cuenta que existen países en donde se debate el mismo tema en este instante. La homosexualidad empezó con la cultura griega –cuna de civilización– donde se pensaba que era un deber social tener amantes adolescentes, ya que argumentaban que la adolescencia era una de las etapas con mayor belleza, puesto que complementaba el círculo del amor erótico según las creencias. Las mujeres eran utilizadas por los hombres para la procreación de la especie.



Wikipedia commons

Existen muchos casos y mitos acerca de la homosexualidad griega. Uno de ellos, el que muestra la relación que sostuvo Alejandro Magno con Hefestión; otro, el amor entre Apolo y Jacinto, donde se narra que, “Jacinto era un joven lacedemonio –esto es, oriundo de Laconia, cuya principal ciudad era Esparta–. Joven y al parecer guapo a rabiar, tanto que un dios se enamoró perdidamente de él”.

Como hemos visto, la homosexualidad ha existido durante más de veintiún siglos, en la historia en las civilizaciones griega y romana. Autores como Fitz Gerald avalan lo anteriormente dicho, por cuanto la civilización griega glorificaba y presumía de la unión entre parejas del mismo sexo. En la actualidad, la unión de parejas del mismo sexo es un tema de fuerte discusión, en cuanto a su aprobación legal. Más de diez países de todo el mundo han avalado su existencia, incluyendo el primero que lo aceptó, Holanda, donde se conmemoraron, en marzo de 2011, los diez años de la existencia del matrimonio entre parejas del mismo sexo.

En ese marco, las obligaciones y derechos de los cónyuges son idénticos a los de miembros de matrimonios heterosexuales. En España, donde fue aprobado en julio de 2005, se establece que las parejas del mismo sexo, casadas, tienen la posibilidad de adopción. Sudáfrica, por su parte, fue el primer país del continente africano en legalizar la unión entre dos personas del mismo sexo por “casamiento” o “unión civil”, en noviembre del 2006. Asimismo, Suecia ha sido pionero en materia de derecho de adopción, puesto que, desde mayo de 2009, permite a las parejas homosexuales casarse por lo civil o de manera religiosa.

Argentina, de otra parte, se convirtió en el primer país de América Latina en autorizar el matrimonio homosexual, el 15 de junio de 2010; mientras que en México sólo está habilitado en el distrito federal, donde viven ocho millones de personas.

En tal contexto, sería totalmente contrario al derecho el no reconocimiento a las parejas del mismo sexo en el país, y se violaría todo principio de igualdad que exista entre gobernante y gobernado. De hecho, sería viable modificar el artículo segundo, del proyecto de ley, en la frase “unión civil”, por “matrimonio civil”, puesto que constituye un trato desigual frente a las parejas del mismo sexo, al considerarlo como una simple

“unión”, sin otorgarle los mismos efectos legales que al matrimonio entre parejas heterosexuales.

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá. Legis. (pag.11).
2. Mito Apolo y Jacinto. Atenas. <http://www.historia-homosexualidad.org/historia-gay/historia-homosexualidad/literatura-gay/mitos-leyendas-gay/griega-gay/apolo-jacinto-mito-gay/apolo-jacinto-mito.html>. (consultado: 05, oct. 2011)
3. Matrimonio de personas del mismo sexo en el mundo celebra diez años. Holanda. <http://www.terra.com.co/noticias/articulo/html/acu41010-matrimonio-de-personas-del-mismo-sexo-en-el-mundo-celebra-diez-anos.htm>. (Consultado: 05, oct. 2011).

Unión civil de parejas del mismo sexo

Por: Juan Bedoya

Estudiante Programa de Derecho

En los últimos días ha tenido cabida la idea presentar un proyecto de ley con el objetivo de reconocer similares derechos y garantías a las parejas del mismo sexo, frente a las parejas heterosexuales, a fin de lograr una mayor igualdad y así garantizar el cumplimiento de la Constitución y sus principios fundamentales.

Uno de los objetivos de quienes buscan promover esta iniciativa consiste en la declaratoria de inconstitucionalidad del Artículo 113, del Código Civil, que define el matrimonio como “contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente”.

En esta norma se genera una gran discriminación, frente a las parejas del mismo sexo que decidan unirse y hacer vida marital, puesto que en ningún momento se aborda este tema y su regulación respectiva, entrando en contradicción con lo expuesto por la Constitución de 1991, que consagra nuevas garantías y derechos para los ciudadanos, específicamente en su artículo 13, donde plantea: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos,

libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

El artículo afirma que todos los ciudadanos tienen derecho a no ser discriminados por las condiciones mencionadas. En este orden de ideas, existe una necesidad de legislar en el tema. Al respecto, y según lo señala la Corte Constitucional en Sentencia C577/11, con ponencia del Magistrado Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, se establece un plazo máximo de dos años al Congreso de la República para legislar sobre el tema.

El proyecto de ley que se pretende impulsar busca igualdad y garantías de los derechos consagrados en la Constitución, con el fin de que exista una igualdad jurídica tanto para parejas de diferente sexo como del mismo; aspecto que en la legislación no se contempla, en tanto la unión de parejas heterosexuales se conoce legalmente con el nombre de “matrimonio”, mientras la unión de parejas del mismo sexo es una simple “unión civil”. A partir de lo anterior, nos planteamos el siguiente interrogante: ¿no sería discriminatorio el hecho de que se denominara diferente a las parejas del mismo sexo o, en su defecto, a las parejas conformadas por hombre y mujer?

Al denominar “unión civil” a las parejas del mismo sexo, se violaría todo principio de igualdad que existiera en un marco legal, frente a estas parejas. Con esto, se pretendería que esta unión civil, que da beneficios y obligaciones iguales a las del matrimonio, y

una unión civil con los mismos beneficios y obligaciones que genera un matrimonio, cambiando el término de “unión civil” por el hecho de ser una unión de parejas del mismo sexo, sería discriminatorio, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Bernal Pulido define el principio de igualdad:

El principio de igualdad representa uno de los pilares de toda sociedad bien organizada y de todo Estado Constitucional. Este principio impone al Estado el deber de tratar a los individuos, de tal modo que las cargas y las ventajas sociales se distribuyan equitativamente entre ellos. A su vez, este deber se concreta en cuatro mandatos:

- (1) un mandato de trato idéntico a destinatarios que se encuentren en circunstancias idénticas;
- (2) un mandato de trato enteramente diferenciado a destinatarios Cuyas situaciones no compartan ningún elemento común;
- (3) un mandato de trato paritario a destinatarios cuyas situaciones presenten similitudes y diferencias, pero las similitudes sean más relevantes que las diferencias (trato igual a pesar de la diferencia); y
- (4) un mandato de trato diferenciado a destinatarios que se encuentren también en una posición en parte similar y en parte diversa, pero en cuyo caso, las Diferencias sean más relevantes que las similitudes (trato diferente a pesar de la similitud) .

En este orden de ideas, se entiende como esencial el tercer aspecto que el doctor Carlos Bernal plantea, en el cual se le da un trato igual, a pesar de la diferencia que se encuentra en la unión de parejas del mismo

sexo, de parejas de diferente sexo como una dimensión subjetiva, al derecho de igualdad cuando se refiere al trato igual y objetivo.

Por eso, existe una necesidad de no violar este derecho fundamental, teniendo en cuenta lo estipulado por el Artículo 13, de la Constitución; y el 24, de la Convención América de Derechos Humanos, en cuanto al ejercicio del derecho a la igualdad se refiere. Actualmente, el trato que se le otorga a este grupo de personas constituye en un desconocimiento a la Constitución y la Convención Americana de Derechos Humanos. Aún más, cuando esta última hace parte del denominado “Bloque de la constitucionalidad”.

En consecuencia, se busca garantizar la equidad e igualdad de estos dos grupos y no se consideraría una simple unión civil sino un matrimonio entre parejas del mismo sexo, sin discriminación alguna. Así, se hace necesario replantear lo expuesto por el Código en su artículo 133, que solo reconoce al matrimonio como la unión de parejas de diferente sexo y no las de igual sexo.



La minería a cielo abierto en Colombia

Por: Liseth Villarraga
Estudiante Programa de Derecho



La explotación de minas, ya sean a cielo abierto, en socavones o subterráneas, es uno de los problemas ambientales y sociales más frecuentes hoy en día, dado el creciente número de estas que operan sin autorización gubernamental, y algunas que sí lo hacen, pero no con todas las garantías y derechos para los trabajadores.

Si bien esta cuestión no es de conocimiento general para todos los ciudadanos, resulta inevitable que afecte

el bienestar de la comunidad minera del país, en tanto que muchos trabajadores no están protegidos por el Sistema de Seguridad Social Integral. El Gobierno de Colombia ha buscado proteger a los mineros que trabajan a cielo abierto, con la expedición del Decreto 2090, de 2003: “por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades”, y de otras normas en igual sentido.

El Decreto en mención, por ejemplo, se aplica a todos los trabajadores que laboran en actividades de alto riesgo, entendiéndose estas como aquellas donde la labor desempeñada implica la disminución de la expectativa de vida saludable o la necesidad del retiro de las funciones laborales que ejecuta, con ocasión de su trabajo.

La comunidad minera, como las de todos los trabajadores, tiene derecho a la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos de las normas laborales y específicas del Código Sustantivo del Trabajo, así como de garantizar a los mineros la afiliación a una Entidad Promotora de Salud, EPS, y a un fondo de pensiones que escojan libremente.

En este caso, el artículo 33, de la Ley 100, de 1993, modificado por el artículo 9, de la Ley 797, de 2003, que destaca los requisitos para el derecho a una pensión, señala, entre otras cosas, que se requiere haber cumplido los 55 años de edad, si se es mujer, o los 60 años si se es hombre, además de haber cotizado ante el Sistema de Seguridad Social un total de 1200 semanas, en cualquier tiempo.

Si bien la minería a cielo abierto suele ser más segura que la extracción y el manejo de los socavones o de sistemas subterráneos, no quiere decir esto que el nivel de riesgo disminuya, ya que en esta explotación se utiliza maquinaria pesada, gases de escape, ruidos, contacto con combustibles, lubricantes y disolventes, lo que aumenta los riesgos para los trabajadores. Gran parte de la clase minera no ha tenido posibilidades de estudiar y, por lo tanto, no tiene conocimiento sobre estas normas. Por ello, no ejerce de manera adecuada sus derechos laborales, exponiéndose a un abandono parcial

o total en el tema de seguridad dentro de las minas. Las estadísticas sobre accidentalidad, en distribución porcentual de las lesiones, para un tipo de minería específico (carbón bajo tierra, carbón a cielo abierto, metales preciosos aluviales, metales preciosos bajo tierra, entre otros), según rango de edad (por ejemplo, entre los 18 y los 29 años; 30-39 años; 40-49 años; y mayor a 50 años) en un período determinado, deben usarse para definir estrategias concretas que beneficien a los trabajadores cuyo rango de edad registre mayor frecuencia de accidentes de trabajo.

Por esto, se ha planteado la idea de establecer un sistema especial de jubilación anticipada, para la clase minera, que ejecuta sus labores ya sea a cielo abierto, en socavones o en subterráneos, con el fin de cuidar y proteger la salud de estas personas, para evitar explotación laboral indiscriminada.

Perspectiva minera

Por: Yeimy Sánchez

Estudiante Programa de Derecho

Con el objetivo de adoptar una serie de medidas, a fin de proteger a los trabajadores que laboran en minería a cielo abierto, dirigidos a la extracción y manejo de carbón, se expidió, en el año 2003, el decreto 2090, de 2003, “por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades”. Tratándose, en uno de los siete enumerados del artículo 2, las actividades de alto riesgo como “los trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos”, excluyendo de plano la actividad de minería a cielo abierto.

Esta clase de minería utiliza grandes cantidades de cianuro. Para este proceso, además, se requiere que el yacimiento abarque una gran extensión y que se encuentre cerca de la superficie. Como parte del proceso, se cavan cráteres gigantescos, que pueden llegar a tener más de 150 hectáreas de extensión y más de 500 metros de profundidad.

Por lo anterior, en esta minería existen relaciones muy evidentes entre unas condiciones de trabajo muy precarias, caracterizadas, aparte de una jornada de trabajo muy dura, por graves deficiencias de seguridad, así como por las consecuencias extremadamente negativas que existen para la salud. Estas son causadas, directamente, por intoxicaciones, accidentes y enfermedades, que pueden incluir abortos y complicaciones durante el embarazo, y silicosis –polvo que ingresa al organismo por el consumo de alimentos contaminados–.

El cianuro, como si fuera poco, es cancerígeno, provoca disminución de los glóbulos rojos y blancos, así como daños hepáticos y renales, complicaciones a nivel del sistema nervioso, toxicidad cardiovascular, pérdida de conciencia y muerte.

Ahora, el proyecto presentado por el Senador Félix José Valera plantea cambios para que se tenga en cuenta el riesgo que existe en el trabajo de minería a cielo abierto, y se contemple el reconocimiento de una pensión especial, de vejez, en favor de quienes desarrollan actividades de alto riesgo.

Asimismo, pretende que se elimine el límite temporal de cobertura del régimen pensional especial previsto en el artículo 8°, del Decreto de Ley 2090,

de 2003, Límite del régimen especial, “el régimen de pensiones especiales para las actividades de alto riesgo previstas en este decreto, solo cubrirá a los trabajadores vinculados a las mismas hasta el 31 de diciembre del año 2014.

Así, se tomaría en cuenta, tal como lo dice el Ministerio de la Protección Social, “el fundamento de esta pensión es proteger al trabajador al disminuir el tiempo de exposición a condiciones adversas de trabajo lesivas para la salud, mediante su retiro anticipado, toda vez que éstas disminuyen su expectativa y calidad de vida, lo cual hace que tenga menor capacidad de trabajo, situación que no se presenta en aquellas personas que desempeñan otras profesiones u oficios que también son de alto riesgo pero no están expuestas a esas condiciones”.

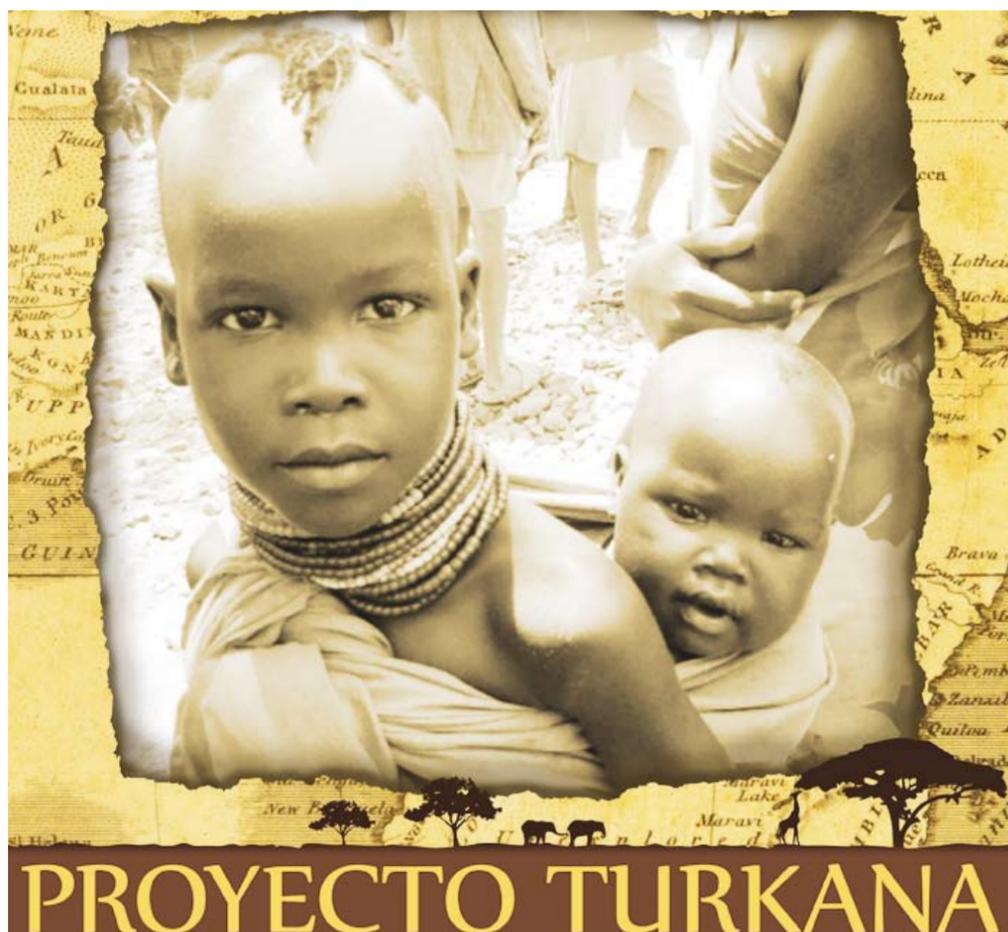
El otro objetivo del proyecto es modificar el artículo 9°, del decreto 2090, de 2003, con el fin de establecer un plazo para que los trabajadores que estén afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, deban trasladarse al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, en un plazo máximo de tres (3) meses, cumpliendo los requisitos de la Ley 100, de 1993. Por consiguiente, la propuesta intenta hacer más humano el trabajo y mejorar la calidad de vida laboral en todos los aspectos, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

1. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/2003/decreto_2090_2003.html

2. <http://www.concienciasolidaria.com.ar/notas/impactosdelamineria.html>

3. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/2003/decreto_2090_2003.html

4. Ministerio de la Protección Social. Análisis para la definición de las actividades que impactan la expectativa de vida saludable y por tanto deben considerarse de alto riesgo. Página 1.



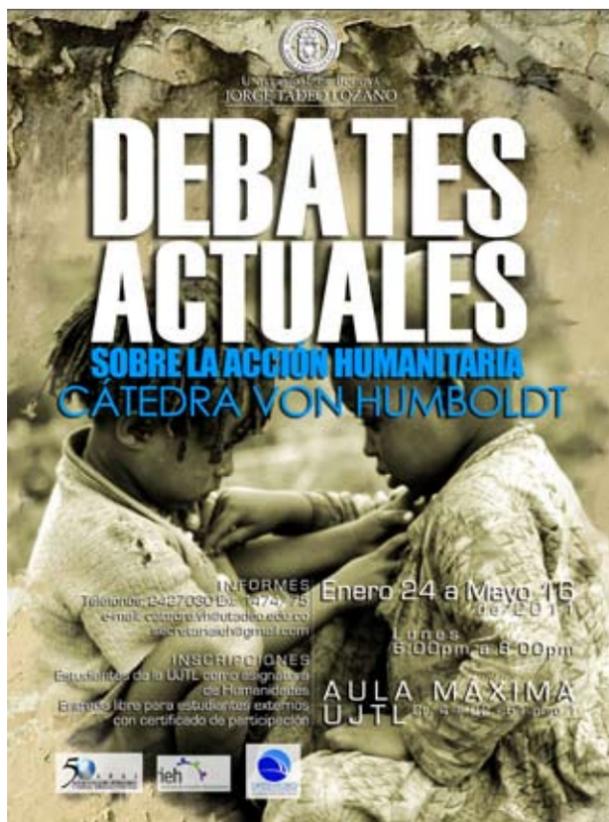
Proyecto Turkana, en la Tadeo

Por: Yeimy Sánchez

Estudiante Programa de Derecho

El pasado 11 de octubre se realizó la presentación del Proyecto Turkana en la UJTL, El cual fue coordinado por el programa de Relaciones Internacionales como parte de los eventos de la Semana Afro Tadeo. el programa de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídico-Políticas, organizó la presentación del Proyecto Turkana: África, el continente olvidado; esta presentación estuvo a cargo de Alexia Moreno y Diana Trompetero, dos colombianas, una trabajadora social y la otra psicóloga, que han vivido cerca de 7 años en África y han desarrollado el Proyecto Turkana. Además este evento contó con la moderación y participación de los profesores tadeístas Ariel Echeverry y Néstor Maldonado.

Esta conferencia presentó una cara diferente de África. La temática de la charla se basó en la experiencia que mantienen estas dos colombianas durante su estadía en este continente y cómo existen proyectos de desarrollo vitales para múltiples comunidades de la región. Este evento se realizó bajo el marco de la Semana AfroTadeo.



Cátedra Alexander Von Humboldt "Debates Actuales de la Acción Humanitaria"

El Programa de Humanidades y la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano han logrado este espacio de formación académica y de reflexión sobre la acción humanitaria, desarrollando durante 3 semestres consecutivos diferentes temáticas como el Impacto Humanitario de los Conflictos Armados Internos, los Desafíos del Derecho Internacional Humanitario, y Crisis Humanitarias

Olvidadas. Para el primer semestre de 2011 se desarrolla la cátedra "Debates actuales de la Acción Humanitaria"; en su cuarta versión el objetivo es realizar un recorrido por los desafíos y debates actuales que presenta la acción humanitaria en el ejercicio, campo de intervención, relación con otros actores y vinculación con nuevos temas y problemáticas. Contamos con la intervención de expertos analistas y especialistas como Victor de Currea-Lugo, Andrés Botero, Xavier Hernández, Carlos Iván Márquez, Gustavo Wilches, Denisse Grandas, Francisco Rey, Camille Nussbam, Raquel Pérez, Carlos Alberto Patiño, Romeric Ferraro, Chiara Capozzio, Mery Rodríguez, Laura Gil, Salyly Duque, Zandra Muñoz. También el apoyo del Observatorio de Construcción de Paz de la universidad, entre otras organizaciones y entidades públicas y privadas como la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, Colombia -OCHA-, la Cruz Roja Internacional -CICR-, la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-, Acción Social, el Instituto de Estudios sobre conflictos y acción humanitaria -IECAH-, entre otros.

Este espacio además de ser un esfuerzo por la profesionalización de la acción humanitaria, también ha constituido una de las principales iniciativas logradas por el Instituto de Estudios Humanitarios -IEH-, y ha despertado el interés de más organizaciones por participar en la Red de Estudios Humanitarios del cual la Universidad Jorge Tadeo Lozano es miembro activo. En la Cátedra Alexander Von Humboldt, se han capacitado un total de 250 personas pertenecientes al IEH y a la REH, así como la formación brindada a 50 miembros de las Fuerzas Militares de Colombia y más de 300 estudiantes de diferentes programas académicos de la universidad.

Jornadas de Política Exterior Colombiana

En la actualidad las relaciones internacionales se han intensificado debido a diferentes hechos que han llevado a que se involucren nuevos agentes (ONG's, multinacionales, OIG's, entre otros) dentro del sistema internacional y que ejercen presión en la forma en cómo se debe configurar el mundo. Dado esto, los Estados-Nación para fortalecer su rol y permanecer como el principal agente de las relaciones internacionales, les es necesario desarrollar una política Exterior de principios claros y constantes que les permitan reflejar una imagen de estabilidad y así poder lograr sus objetivos internos sin una presión o intervención internacional marcada.

Por lo anterior, surge la necesidad de investigar el estado actual de la política exterior colombiana, en el que se evalué de manera profunda su actividad, desarrollo y resultados, de acuerdo con los derroteros u objetivos fijados por la constitución de 1991.

Dentro de este marco, el semillero de política exterior de Colombia junto con el programa de Relaciones Internacionales ve propicio desarrollar un conjunto de charlas en el que se pueda tener una visión de lo que fue nuestra política exterior cuando comenzábamos a constituirnos como Estado- Nación y analizar si en esos comienzos desarrollamos principios fuertes que constituyeran la identidad de nuestra política Exterior. Al comprender esas bases de la identidad de nuestra política Exterior examinaremos el estado actual de nuestra política exterior.



Seminario Internacional Regulación de Compañías Militares y de Seguridad Privadas

El Programa de Relaciones Internacionales y su línea de investigación en estudios de Seguridad y Defensa en asocio con la Universidad Externado, organizaron el seminario internacional "Regulación de Compañías Militares y de Seguridad Privadas: iniciativas de regu-

lación global, regional y local" El 18 de agosto del año anterior: Este evento nace de la iniciativa de la Red Académica de estudios de privatización de la seguridad a la cual pertenece la Universidad Jorge Tadeo Lozano. En este evento participaron expertos en estas temáticas tales como Amol Mehra de la International Corporate Accountability Roundtable, Antoine Perret de la European University Institute y Bertha García de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. En el



Fotografías: Programa de Relaciones Internacionales.

vento se elevo una importante reflexión acerca de un fenómeno que viene creciendo a nivel internacional. La explosión de las compañías de seguridad privada en la última década presenta cifras alarmantes. Desde luego América Latina y en especial Colombia son grandes receptores de estas nuevas compañías. Evidentemente se trata de un tema de amplia vigencia e importancia en las agendas nacionales e internacionales de los países de la región.

CICLO DE CONFERENCIAS URSS: 20 años después de su disolución

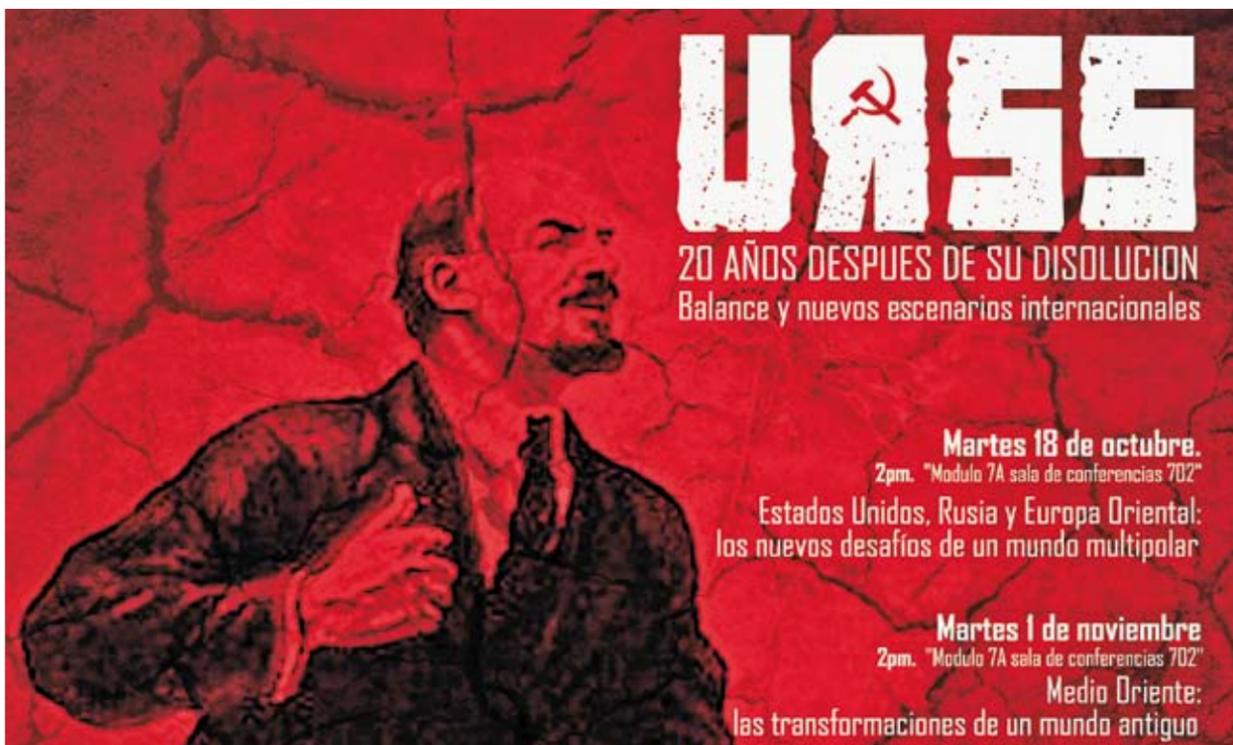
Balance y nuevos escenarios internacionales



Fotografía: Programa de Relaciones Internacionales.

En diciembre de 2011 se conmemoran las dos primeras décadas después de la disolución de la Unión Soviética. Si bien, con la caída del muro de Berlín en 1989 se tiende a marcar el final del comunismo, es realmente en 1991 con el final de la Unión Soviética y el ascenso de Boris Yeltsin al poder que el final de la Guerra Fría se materializa.

Justamente el final de la Guerra Fría marco una profunda expectativa acerca de lo que serían los eventos futuros. Grandes teóricos como Huntington, Chomsky y Fukuyama entre otros, tomaron rápidamente la pluma en el afán de analizar los nuevos rumbos que el mundo podría tomar. Inicialmente se pensó que los Estados Unidos, al convertirse en potencia solitaria, podrían dominar de forma más cómoda y segura los asuntos de las relaciones internacionales. No obstante, frente a la evolución de los acontecimientos, hemos podido ver eventos y sucesos que en el alba de la post Guerra Fría parecían impredecibles.



En ese sentido, el Programa de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano decidió organizar un ciclo de conferencias con el fin hacer un balance de lo sucedido en las dos últimas décadas en términos de relaciones internacionales. De un mundo unipolar estamos haciendo la transición hacia un mundo multipolar. Los actores internacionales han evolucionado y se han venido imponiendo en la agenda política internacional.

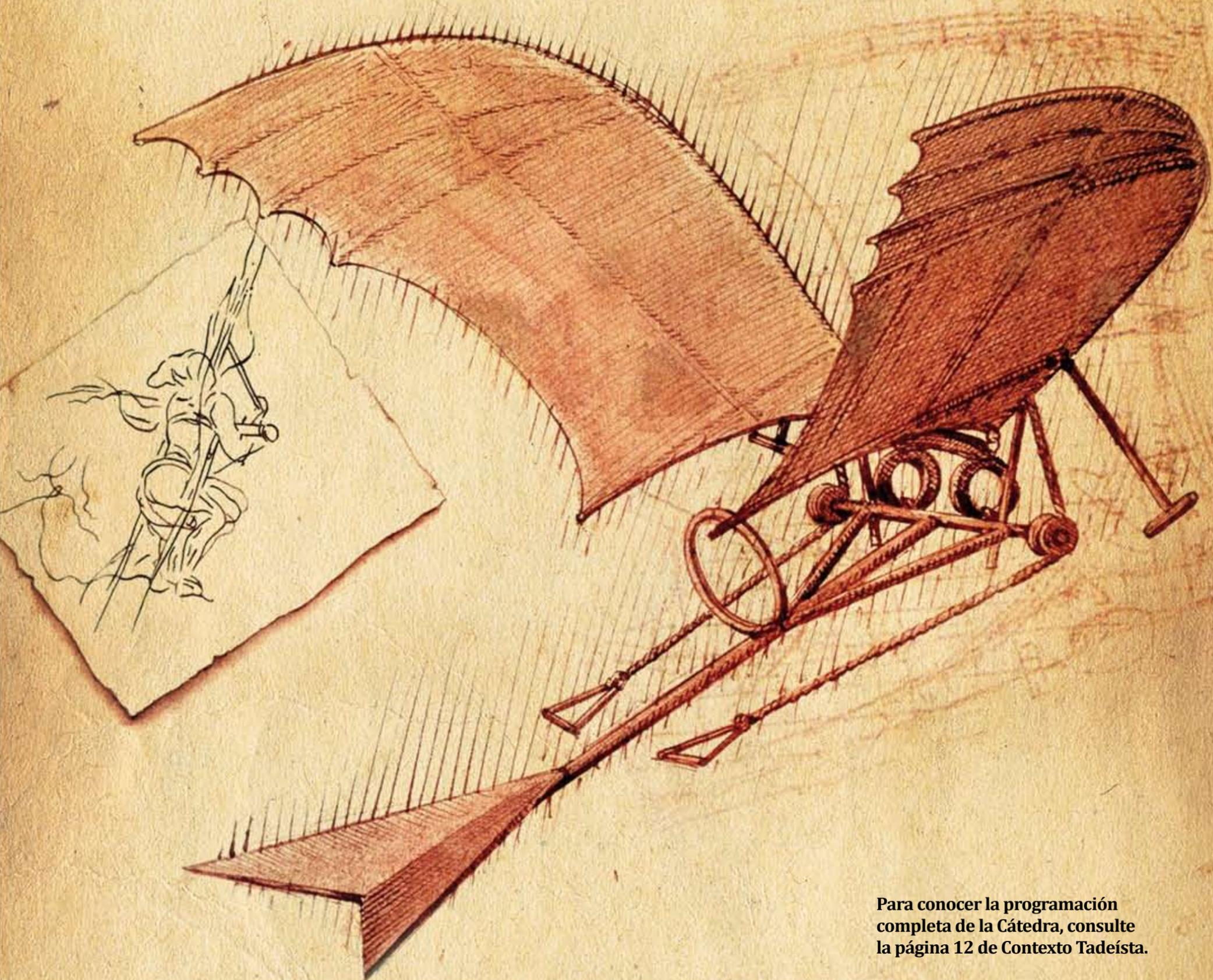
El objetivo de este evento fue poder analizar desde una perspectiva regional, los cambios y evoluciones que se han efectuado en diferentes partes del mundo. Para ello

se contó con expertos en diversas áreas geográficas. En un primer panel se discutieron todos los temas relevantes a Rusia y las antiguas republicas parte del la URSS. También se abordó el tema de los Estados Unidos y las nuevas relaciones USA - Rusia. Un segundo panel quiso dar una mirada a la región del Medio Oriente concentrándose en temas como la primavera árabe y el conflicto árabe-israelí. En el último panel se abordó el tema del Asia. Pasando por la historia de China se planteó en el debate todas las transformaciones de la región en las dos últimas décadas y los desafíos que hoy representa la región del Asia Pacifico.



Cátedra Interinstitucional Fausto

ARTE Y CIENCIA



Para conocer la programación completa de la Cátedra, consulte la página 12 de Contexto Tadeísta.



UNIVERSIDAD
CENTRAL

www.ucentral.edu.co

2012 ENERO

Martes, de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
Auditorio Fabio Lozano
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Carrera 4 N.º 22-40



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

www.utadeo.edu.co